



GARRIGUES

# Informe integrado 2018

|  |           |
|--|-----------|
| Principales hitos 2018                             | <b>3</b>  |
| Carta del presidente                               | <b>4</b>  |
| Sobre este informe                                 | <b>5</b>  |
| Modelo de negocio                                  | <b>6</b>  |
| El valor de la reputación                          | <b>11</b> |
| Confianza, credibilidad y satisfacción del cliente | <b>13</b> |
| Ética y gobernanza                                 | <b>16</b> |
| Capital humano                                     | <b>21</b> |
| Capital intelectual, tecnología e innovación       | <b>31</b> |
| Capital social y relacional                        | <b>37</b> |
| Capital natural                                    | <b>50</b> |
| Capital financiero                                 | <b>54</b> |
| Principios que rigen este informe                  | <b>57</b> |
| Estándares GRI, Pacto Mundial y ODS                | <b>61</b> |
| Informe de verificación                            | <b>70</b> |

Garrigues es una firma legal internacional, independiente e innovadora. Con oficinas en 13 países de Europa, África, Asia y América, el despacho asesora en los principales escenarios económicos del mercado global, donde siempre ha destacado por su espíritu pionero. Esto le ha llevado a ser líder en el mercado español y a tener una fuerte presencia en Europa y Latinoamérica.

Estos son los datos que resumen la actividad del despacho en el 2018:

**3.433**  
clientes

que trabajan con nosotros de forma continuada desde hace 5 años

**32**  
oficinas

repartidas en 13 países de 4 continentes

**364,6**  
millones de euros

de cifra de negocios. Un 2,1% de crecimiento anual

**2.121**  
personas

de 24 nacionalidades  
347 nuevas contrataciones en el ejercicio

**53%**  
**47%**  
distribución por sexo  
(mujeres / hombres)

Incorporaciones del 2018: 54% / 46%

**303**  
socios

16 nuevos socios en el ejercicio

Programa *pro bono*:  
**65**  
entidades beneficiarias

En sus **10 primeros meses de vida** los usuarios de [www.garrigues.com](http://www.garrigues.com) aumentaron más del

**50%**

Garrigues asesora a clientes de

**79**  
países



Un año más, tengo la satisfacción de presentar el Informe Integrado de Garrigues, que refleja de forma equilibrada el desempeño del despacho en 2018, expone los aspectos más relevantes que afectan a su evolución y presenta las líneas de trabajo para los próximos años.

En 2018, Garrigues se enfrentó a retos importantes en todos los frentes. Nuestro principal activo son las más de 2.100 personas que trabajan en el despacho y, por lo tanto, ellos están en el centro de nuestra estrategia. Estamos seguros de que contar con el mejor talento es uno de nuestros grandes factores diferenciales. De ahí nuestra determinación a promover la igualdad de oportunidades, la objetividad en las promociones e impulsar la formación, el aprendizaje continuo y las capacidades digitales de nuestras personas. Esto, junto a la apuesta por la diversidad y la adopción de nuevos modos de trabajar más flexibles, colaborativos e innovadores están sin duda entre las claves de nuestro éxito.

Este éxito sólo se prolongará si continuamos anticipándonos a las necesidades de nuestros clientes y seguimos siendo su despacho de referencia. Para ello, es importante profundizar en nuestra cultura global, que nos permite ofrecer la misma excelencia en el servicio a nuestros clientes en cualquiera de nuestras 32 oficinas en 13 países. Y, también, continuar a la vanguardia del sector, adoptando las herramientas y la tecnología que nos permita aumentar la eficiencia y mejorar nuestra calidad de servicio.

Gracias a todo ello, 2018 fue un año de consolidación en Europa y de crecimiento en otros mercados, especialmente el latinoamericano. Una tendencia que esperamos que se prolongue en 2019: aspiramos a seguir creciendo de una manera rentable y ofrecer el servicio más eficiente para poder continuar acompañando a nuestros clientes allá donde nos los soliciten.

Por último pero no menos importante, destaca nuestra voluntad de contribuir en la medida de nuestras posibilidades a los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. En esta línea, hemos afianzado nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus 10 principios, y hemos formalizado nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Creemos firmemente que desde el Derecho se puede contribuir a encontrar soluciones a los problemas y desafíos de nuestra cada vez más compleja sociedad.

Estoy seguro de que la lectura de este Informe Integrado 2018 será de gran utilidad para conocer mejor a Garrigues, un despacho internacional con vocación de liderazgo en las principales áreas de derecho empresarial que ya es un referente en España, Europa y Latinoamérica.

Y con este fin seguiremos trabajando con todo nuestro esfuerzo.

**Fernando Vives**  
Presidente ejecutivo

Por décimotercer año consecutivo, Garrigues publica su Informe integrado (hasta hace cinco años denominado *Memoria de responsabilidad social*). Este informe corresponde al ejercicio fiscal 2018 de Garrigues (del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018).

Para la elaboración de esta edición, hemos seguido teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones del marco de reporte integrado, publicado por el International Integrated Reporting Council (IIRC) en diciembre de 2013, adaptándolas al grado de avance de la cuestión y a la actividad y realidad de Garrigues. En particular, en las páginas 21 - 56 se detalla información sobre nuestros capitales: humano, intelectual, social y relacional, natural y financiero. Asimismo, hemos tenido en cuenta por tercera vez los Estándares GRI.

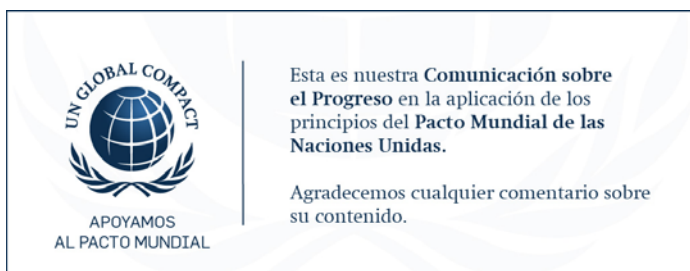
Garrigues firmó su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas en el año 2002. Este informe es nuestra comunicación de progreso para la implantación de los diez principios del pacto en las áreas de derechos humanos, laboral, medio ambiente y anticorrupción.

Garrigues ha evaluado y definido su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Se trata de un conjunto de 17 objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo, y que abarcan el periodo 2016-2030. En la página 9 se detalla el compromiso de Garrigues con los ODS y en la página 38 presentamos la contribución de nuestro programa pro bono a los ODS.

Además, y para aportar una mayor claridad, en las páginas 62 - 64 se relacionan los requerimientos de los Estándares GRI con cada uno de los principios del Pacto Mundial y los ODS de Naciones Unidas.

El presente informe ha sido verificado conforme a la opción esencial de Estándares GRI por una entidad externa independiente.

Para más detalle, se puede consultar la carta de verificación en la página 71 de este informe.



Para más información sobre las actividades de Garrigues: [www.garrigues.com](http://www.garrigues.com)

Para consultas:

[comunicaciones@garrigues.com](mailto:comunicaciones@garrigues.com)

Apartado "Contáctenos" de [www.garrigues.com](http://www.garrigues.com)



The background of the entire page is a solid teal color. Overlaid on this background are numerous thin, white, wavy lines that flow across the page in a rhythmic, undulating pattern, creating a textured, topographic-like effect.

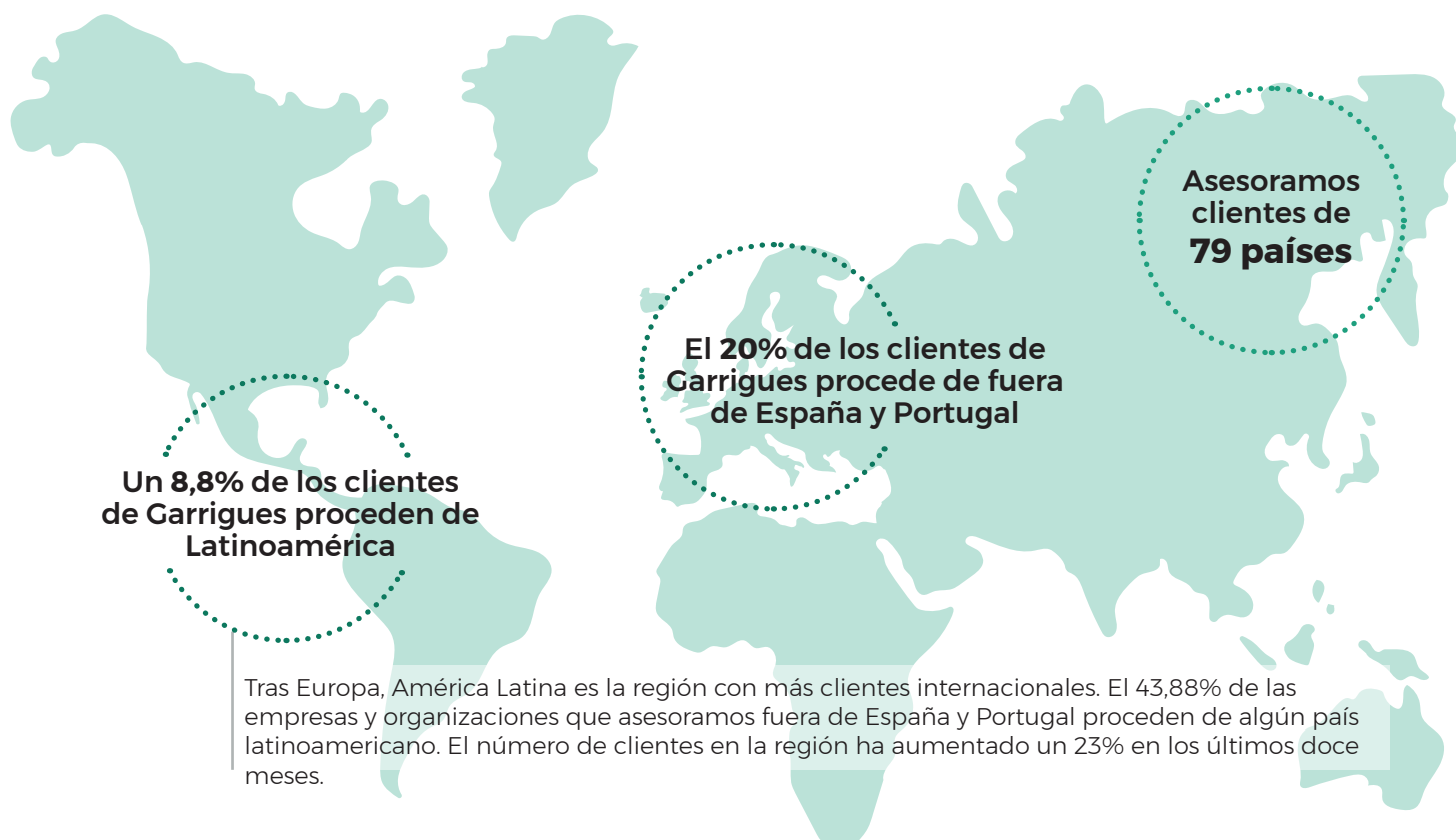
# **Modelo de negocio**

**Garrigues** es el primer despacho por facturación de España y su vocación es liderar las diferentes áreas de práctica relacionadas con el derecho de los negocios. Todos nuestros departamentos (derecho mercantil, tributario, público, administrativo, litigación y arbitraje, laboral, propiedad intelectual y derecho de marcas, etc.) están volcados al mercado.

Líderes en la península ibérica.  
Primera firma por facturación  
Expansión 2018

## Excelencia en el servicio al cliente ■

El cliente está en el centro de todas las iniciativas y esfuerzos del despacho. La solidez, la internacionalización, el crecimiento y la innovación no tienen otro sentido que desarrollar mejores equipos que presten un mejor servicio al cliente.



## Cultura ética a nivel global ■

A lo largo de los años, Garrigues ha desarrollado una cultura global, basada en sólidos principios éticos y valores, que comparte su equipo de más de 2.100 personas de 24 nacionalidades. Esta cultura es clave para lograr uno de los grandes objetivos del despacho: consolidar el liderazgo a través de la excelencia. Gracias a esta cultura única, podemos ofrecer un servicio transversal y con la misma calidad a los clientes en todo el mundo.

## Carácter multinacional y multilocal ■

Garrigues está presente en 13 países en 4 continentes, pero a la vez tiene 18 oficinas en España. Esta doble apuesta se refleja, entre otras cosas, en la capacidad del despacho para liderar los rankings tanto de valor como de número de operaciones de fusiones y adquisiciones. Los primeros, porque las características de sus clientes nacionales e internacionales le permiten estar a la vanguardia del sector. Los segundos, por su gran capilaridad en el mercado español.

Operaciones transfronterizas  
El Departamento de M&A está presente  
en las 32 oficinas de Garrigues

## Crecimiento sostenido y rentable ■

Los objetivos de crecimiento del despacho están subordinados a la rentabilidad. Gracias a una política de control de gastos y control de calidad, el ratio de productividad de la firma ha aumentado un 19% en los últimos cinco años. El reto es mantener el ritmo de crecimiento sostenido en Europa, un mercado maduro y altamente competitivo, a la vez que aumenta el peso de la facturación internacional.

### Actividad financiera global

Cifra de negocios

**364,6**

millones de euros

Crecimiento

**2,1%**

respecto al año pasado

### Mercados fuera de España

Cifra de negocios

**48**

millones de euros

Crecimiento

**6,4%**

respecto al año pasado

## Liderazgo en innovación ■

Garrigues es consciente del reto que supone consolidar el liderazgo del despacho en el siglo XXI, en un mundo en constante transformación. De ahí su apuesta por la innovación y el salto transformador en la digitalización de sus procesos. Garrigues ha invertido 50,7 millones de euros en innovación en los últimos cinco años, no solo en herramientas tecnológicas que redundan en un mejor servicio al cliente, sino también en iniciativas que dan a sus profesionales las armas necesarias para innovar y trasladar un nuevo modo de colaborar y hacer las cosas a todo el despacho.

## Seguridad de la información ■

Garrigues gestiona sus sistemas de la información utilizando las mejores prácticas internacionales, conforme al estándar ISO/IEC 27001:2013 y cumpliendo con la nueva normativa europea en materia de protección de datos (RGPD & LOPD-GDD). Por ello, se han establecido los siguientes principios fundamentales de seguridad de la información: principio de cumplimiento normativo, principio de gestión del riesgo, principio de concienciación y formación, principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, principio de proporcionalidad, principio de responsabilidad y principio de mejora continua. Esta política es el marco de referencia para el establecimiento de objetivos en materia de seguridad.

## La estrategia internacional ■

Garrigues ya es un referente en Latinoamérica, pero aún le queda espacio para crecer y llegar a ser líder en las diferentes áreas de práctica. La apuesta por el crecimiento orgánico, a través de oficinas propias, permite ofrecer una misma forma de hacer las cosas y una misma calidad de servicio a los clientes estén donde estén.

### Actividad financiera en Latinoamérica



Latinoamérica seguirá siendo la apuesta, con el crecimiento y la consolidación de las oficinas ya existentes (Colombia, Perú, Brasil, México y Chile) a través de la incorporación de profesionales y nuevas prácticas, en el centro. La posible apertura de nuevas oficinas en otros países se encuentra en permanente evaluación.

A la fortaleza en Europa y América, hay que sumar la presencia del despacho en China, el tercer vértice de un triángulo de negocio cada vez más interesante para los clientes.

A pesar de la ambición de liderazgo, el despacho no está dispuesto a crecer a cualquier precio, por lo que estudia cada paso escrupulosamente para asegurar que la expansión garantice el mejor servicio al cliente.

### Liderazgo en Latinoamérica

Recommended Firm in Chile, Colombia, Mexico and Peru  
Latin Lawyer 250

**01**  
**18**

Peru: Sovereign Bond of the Year  
LatinFinance's Deal of the Year Awards

**01**  
**18**

Mexico: Project Finance Deal of the Year (Norte III)  
Latin Lawyer's Deal of the Year Awards

**04**  
**18**

Chile: Capital Markets firm of the Year  
IFLR Americas Awards

**05**  
**18**

Colombia: Americas Tax Policy Team of the Year, Americas Tax Awards  
International Tax Review

**09**  
**18**



## El equipo, en el centro

El desarrollo y futuro de Garrigues se sustenta en reconocer, atraer y retener el talento. Somos más de 2.100 personas, de 24 nacionalidades diferentes, distribuidas en 32 oficinas de 13 países. Tenemos claro que la solución de los retos del futuro se encuentra en nuestro equipo humano y en la diversidad de ideas y perspectivas. Por eso, en Garrigues asumimos desde el comienzo de nuestra actividad profesional el compromiso con la no discriminación y la igualdad de oportunidades. En este contexto, trabajamos para ofrecer el mejor entorno de trabajo posible, donde cada persona pueda desarrollar y ver reconocidas todas sus capacidades profesionales.

## Compromiso con la sociedad

Como despacho de abogados internacional, hemos asumido el compromiso de ejercer nuestra actividad contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). En este marco, aspiramos a fomentar la conservación y mejora de los activos económicos, sociales y medioambientales. La guía de nuestro trabajo es el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, del que Garrigues forma parte desde el 2002.

Garrigues ha definido tres niveles de contribución a los ODS en función de su negocio, sus políticas corporativas y su programa pro bono y acción social. El despacho orienta sus esfuerzos en promover el Estado de derecho (Objetivo 16), el crecimiento económico sostenido (Objetivo 8) y en impulsar alianzas (Objetivo 17). Además, promueve con sus políticas corporativas oportunidades de aprendizaje (Objetivo 4), contribuye a lograr la igualdad de género (Objetivo 5) y el crecimiento económico (Objetivo 8), fomenta la innovación (Objetivo 9), garantiza la igualdad de oportunidades (Objetivo 10) y adopta prácticas de sostenibilidad (Objetivo 12).

Por último, con nuestro programa pro bono e iniciativas en acción social contribuimos principalmente en los siguientes ODS: crecimiento económico y generación de empleo para personas vulnerables (Objetivo 8); bienestar de todos, incluidas las personas con capacidades diferentes (Objetivo 3); estado de Derecho (Objetivo 16); contribución al fin del hambre (Objetivo 2); educación de calidad (Objetivo 4); reducción de las desigualdades (Objetivo 10); fin de la pobreza (Objetivo 1); e igualdad de género (Objetivo 5).

### Para el negocio



## ODS prioritarios para Garrigues



### Políticas corporativas



### RSC, pro bono y acción social



## Servicio al cliente ■

### Área de especialidad

- Contratación Mercantil y Derecho Societario
- Derecho Administrativo
- Derecho Bancario y Financiero
- Derecho Contable
- Derecho del Mercado de Valores
- Derecho Europeo y de la Competencia
- Derecho Inmobiliario
- Derecho Laboral
- Derecho Penal
- Derecho Tributario
- Derecho Urbanístico
- Fusiones y Adquisiciones
- *Human Capital Services*
- Litigación y Arbitraje
- Medio Ambiente
- Propiedad Industrial e Intelectual
- Reestructuraciones e Insolvencias
- *Startups & Open Innovation*

### Sectores

- Automoción
- Capital Riesgo
- Empresa Familiar
- Energía
- Entidades Financieras
- Farmacia, Sanidad y Biotecnología
- Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa
- Moda
- *Real Estate*
- Seguros
- *Smart Cities*
- *Sports & Entertainment*
- Tecnología & *Outsourcing*
- Telecomunicaciones & *Media*
- Transporte y Marítimo
- Turismo y Hoteles

## Desks - Servicios de desarrollo internacional ■

Acompañamos a las empresas interesadas en iniciar, expandir o consolidar su actividad en el extranjero. Para ello, contamos con un profundo conocimiento de los mercados, que nos permite ofrecer un asesoramiento legal y tributario sin barreras lingüísticas y con la garantía de calidad, la visión empresarial y la excelencia técnica que caracterizan los servicios de Garrigues.

*Asia - Pacific - French - German - Indian - Italian - US*

## Nuestra red de oficinas ■



**América** - Bogotá - Lima - Ciudad de México - Nueva York - Santiago de Chile - São Paulo

**África** - Casablanca - **Asia** - Beijing - Shanghái **Europa** - Bruselas - Lisboa - Londres - Oporto - Varsovia - **España**

A Coruña - Alicante - Barcelona - Bilbao - Las Palmas de Gran Canaria - Madrid - Málaga - Murcia - Oviedo - Palma - Pamplona - San Sebastián - Santa Cruz de Tenerife - Sevilla - Valencia - Valladolid - Vigo - Zaragoza

# **El valor de la reputación**

## Premios al liderazgo del despacho ■

- **Law Firm of the Year: Iberia**  
*The Lawyer European Awards* (marzo de 2018)
- **Outstanding Contribution to the Legal Profession: Fernando Vives**  
*Chambers Europe Awards* (abril de 2018)
- **Primer despacho por facturación de Europa Continental**  
*The Lawyer* (mayo de 2018)
- **Mejor Despacho Fiscal en España y Mejor Operación del Año (OPA ACS y Atlantia)**  
*Premios Expansión Jurídico a la Excelencia* (junio de 2018)
- **Italian Desk dell' anno Internazionale**  
*TopLegal* (noviembre de 2018)
- **Spain M&A Legal Adviser of the Year**  
*Mergermarket* (diciembre de 2018)

## Reconocimientos en Latinoamérica ■

- **Recommended Firm in Chile, Colombia, Mexico and Peru**  
*Latin Lawyer 250* (enero de 2018)
- **Peru: Sovereign Bond of the Year**  
*LatinFinance's Deal of the Year Awards* (enero de 2018)
- **Mexico: Project Finance Deal of the Year (Norte III)**  
*Latin Lawyer's Deal of the Year Awards* (abril de 2018)
- **Chile: Capital Markets Firm of the Year**  
*IFLR Americas Awards* (mayo de 2018)
- **Colombia: Americas Tax Policy Team of the Year**  
*Americas Tax Awards - International Tax Review* (septiembre de 2018)
- **México: Distintivo ESR 2018**  
*Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE)* (septiembre 2018)

## Más allá del sector legal ■

Reconocidos por nuestro compromiso con:

- **El talento**
  - Most Attractive Employers - Spain, *Universum* (mayo de 2018)
  - Mejor Empresa para Trabajar 2018, *Actualidad Económica* (septiembre de 2018)
  - Puesto 33º del ranking Merco Talento (las 100 mejores empresas para atraer y retener el talento en España) *Monitor Empresarial de Reputación Corporativa* (noviembre de 2018)
- **La conciliación y la flexibilidad**
  - Standout in managing and developing talent: Plan Optimum, *Financial Times Innovative Lawyers Awards 2018* (octubre de 2018)
- **La innovación en el servicio al cliente**
  - Commended in enabling business of growth: Smart outsourcing - BBVA, *Financial Times Innovative Lawyers Awards 2018* (octubre de 2018)
- **La innovación como estrategia**
  - Commended in strategy and changing behaviours: Innovation Think Tank, *Financial Times Innovative Lawyers Awards 2018* (octubre de 2018)
  - Proces@: ejemplo de buenas prácticas en innovación, *Red Española del Pacto Mundial* (octubre de 2018)
  - Premio Fundacom a la mejor página web (mayo de 2018)
- **La responsabilidad social empresarial y gobierno corporativo**
  - Puesto 52º del ranking Merco Responsabilidad y Gobierno Corporativo (las 100 empresas mejor valoradas en este ámbito en España) (mayo de 2018)
- **La reputación corporativa**
  - Puesto 54º del ranking Merco Empresas (las 100 empresas con mejor reputación en España) (mayo de 2018)

Asimismo Garrigues ocupa un lugar destacado en todos los directorios internacionales relevantes que se han publicado en el año 2018 como: Chambers Europe, Chambers Latin America, The Legal 500 Europe, Middle East & Africa, The Legal 500 Latin America, IFLR1000 y World Tax.

**Confianza,  
credibilidad  
y satisfacción  
del cliente**

Uno de nuestros principales objetivos es contar con la confianza de nuestros clientes y conseguir su satisfacción con los servicios que les prestamos.

Somos conscientes de la importancia de escuchar a nuestros clientes, conocer a fondo sus negocios y su actividad y entender sus necesidades y objetivos, con el fin de ofrecerles soluciones que se ajusten a sus necesidades.

Por ello, Garrigues evalúa periódicamente el nivel de satisfacción de sus clientes mediante el programa Client Satisfaction, en el que participa una muestra representativa de clientes de toda España vinculados a las distintas áreas de práctica. Dicho programa permite conocer su opinión sobre un total de once preguntas básicas (si bien en dos de ellas se valoran hasta diez aspectos distintos sobre nuestra actividad) recogidas en un cuestionario que nuestros clientes completan y comentan con nuestros profesionales en una entrevista o reunión posterior.

En el proceso de Client Satisfaction finalizado en abril del 2018 nuestra firma ha recibido una valoración global final (considerando todas las preguntas planteadas) de 8,68 (en una escala de 0 a 10), similar a la obtenida en años anteriores.

Cabe resaltar que, a la pregunta directa sobre el grado de satisfacción de la empresa con Garrigues (valorado de 1 a 10) el nivel se sitúa en 9, cifra ligeramente superior a la obtenida en el último proceso realizado.

En cuanto a los criterios que más valoran los clientes entrevistados a la hora de elegirnos, destacan la reputación de la firma, la calidad del servicio, el talento de los profesionales, la reputación de nuestros abogados, el conocimiento y experiencia acreditada en el sector y la confianza.

Los aspectos que más valoran en relación con la calidad del servicio prestado son el trato y la dedicación durante la prestación del servicio, los conocimientos técnicos de nuestros profesionales, la empatía y capacidad de adaptación, el cumplimiento de los plazos establecidos y la capacidad de resolver contratiempos.

Del proceso se derivan también una serie de áreas de mejora en las que debemos trabajar, relacionadas con cuestiones como nuestros

honorarios y el sistema de facturación, el envío de *newsletters*, comentarios o alertas y el seguir potenciando nuestra red internacional.

Además de mediante el proceso de Client Satisfaction, las posibles sugerencias de los clientes se canalizan a través de la directora de Cumplimiento y Práctica Profesional.

## Procedencia geográfica y sectorial de los clientes ■

La ubicación de nuestra red de oficinas ejerce una clara influencia en la procedencia de nuestros clientes. Actualmente disponemos de una amplia red de oficinas propias fuera de la península ibérica, y contamos con la confianza de un gran número de clientes internacionales. Durante el año 2018, el 20% de los clientes de Garrigues tenía su sede fuera de España o Portugal.

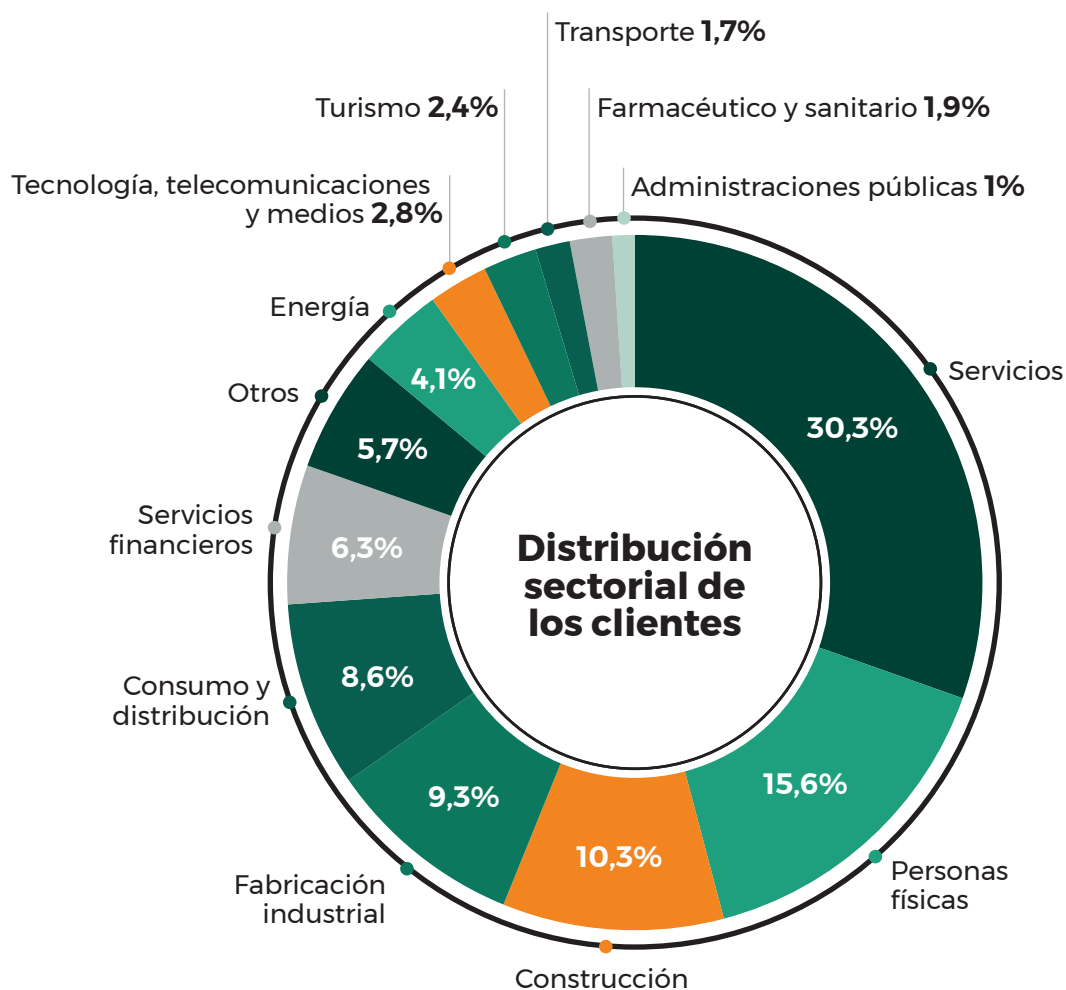
La distribución geográfica de los clientes que no son de la península ibérica es la que se muestra a continuación:

| Procedencia geográfica   | %          |
|--------------------------|------------|
| Europa                   | 38,3       |
| América del Sur          | 36,9       |
| América del Norte        | 9,9        |
| América Central y Caribe | 6,9        |
| Asia                     | 4,4        |
| África                   | 3,4        |
| Oceanía                  | 0,2        |
| <b>Total</b>             | <b>100</b> |

Esta diversidad en el origen de nuestros clientes responde, en primer lugar, a la vocación y experiencia de nuestros profesionales, acostumbrados a trabajar en proyectos internacionales y, en segundo lugar, a que disponemos de una amplia red de oficinas.

Asimismo, Garrigues es miembro fundador de «Taxand», la mayor organización fiscal independiente del mundo con presencia en más de 40 países. Está integrada por más de 400 socios especialistas en el área tributaria y más de 2.000 asesores fiscales (más información [www.taxand.com](http://www.taxand.com)).

La distribución sectorial de los clientes que integran nuestra cartera se presenta en el siguiente gráfico:



## Tipología de nuestros clientes ■

Nuestros clientes son, en general, empresas del sector privado de mediano y gran tamaño.

Así, el 91,4% de las empresas que conformaban el IBEX 35, a fecha de 31 de diciembre de 2018, han sido clientes de Garrigues durante este ejercicio, como también el 63,5% de las empresas que cotizaban en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid en la misma fecha. Por otra parte, el 26,8% de las empresas que, a 31 de diciembre del 2018,

conformaban el Mercado Alternativo Bursátil, han sido clientes nuestros durante el mismo ejercicio. En cuanto a Portugal, el 33,3% de las empresas que conformaban el PSI-20 de la Bolsa de Lisboa, a 31 de diciembre de 2018, han sido clientes del despacho en el último año fiscal.

Estos datos confirman el alto nivel de nuestros servicios a disposición de las principales y más exigentes compañías en los países en los que operamos.

The background of the entire page is a light gray color with a pattern of thin, white, wavy lines that flow diagonally from the top-left to the bottom-right. The lines are closely spaced and create a textured, organic feel.

# **Ética y gobernanza**



## Misión



Ofrecer el mejor asesoramiento a nuestros clientes allí donde estos desarrollan su actividad empresarial siendo uno de los líderes mundiales en la prestación de servicios legales y fiscales.

## Visión



Para ser un despacho líder en el asesoramiento jurídico y fiscal en el ámbito internacional, necesitamos:

- ofrecer un servicio a nuestros clientes caracterizado por los más altos estándares éticos y de calidad;
- contar con los mejores profesionales, capaces de innovar constantemente y adaptarse a los cambios; todas las personas que trabajan en Garrigues constituyen nuestro principal atractivo;
- y ser conscientes de la necesidad de comprometernos con la sociedad y contribuir a su desarrollo sostenible.

## Valores



### Valores irrenunciables:

- Compromiso de servicio al cliente
- Compromiso con la calidad
- Compromiso con el despacho y sus miembros
- Compromiso de actuación ética

### Principios deontológicos fundamentales:

- Integridad
- Lealtad
- Independencia
- Formación permanente
- Dignidad y respeto
- Secreto profesional

## Ética ■

Garrigues tiene un firme compromiso con la actuación ética y responsable en el ejercicio de su actividad, que se traduce en la exigencia a que sus profesionales no sólo actúen en estricto cumplimiento de la legalidad, sino que se abstengan de realizar cualquier actuación o asesoramiento que pudiera considerarse cuestionable desde una perspectiva ética.

Por ello, Garrigues cuenta con un completo Sistema de Gestión de Compliance, en el que se integra el Sistema Normativo de Garrigues, que recoge las normas, políticas, procedimientos y pautas de conducta exigibles a los integrantes del despacho, tanto internamente, como en sus relaciones con clientes y terceros en general.

El citado Sistema Normativo de Garrigues está formado por el Código Ético (en el que se establecen los principios y pautas básicas de actuación), el Programa para la Prevención de delitos y las Políticas Internas (donde se desarrollan y concretan esos principios y pautas establecidas en el Código Ético), y la Normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (que recoge las obligaciones y procedimientos establecidos en Garrigues para dar cumplimiento a la normativa vigente en esa materia que le resulta de aplicación).

El **Código Ético** es el elemento esencial o norma de alto nivel del Sistema Normativo Interno de Garrigues, que recoge el modelo ético de comportamiento que debe inspirar y presidir, en todo momento, la actuación de los miembros del despacho, dirigido a impulsar el comportamiento

ético y responsable de todos ellos, así como el compromiso de Garrigues con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos sus ámbitos de actuación. El cumplimiento de este Código se entiende sin perjuicio de la estricta observancia de la normativa aplicable, de las normas deontológicas y de las demás disposiciones del Sistema Normativo Interno de Garrigues que resulten de aplicación.

El Código Ético contiene los valores y principios de Garrigues (entre otros, integridad, lealtad, independencia, dignidad y respeto, secreto profesional, compromiso de servicio al cliente, compromiso con la calidad y compromiso de actuación ética), así como las pautas y criterios de actuación que les son exigibles a todos sus miembros en sus relaciones con la propia Firma, con el resto de integrantes del despacho, y con terceros en general.

Dada su importancia, el Código Ético está publicado en la Intranet del despacho, así como en la página web de Garrigues, de modo que pueda ser consultado por cualquier tercero.



Con el fin de reforzar el conocimiento del Código Ético y su adecuado cumplimiento por todos los integrantes de la Firma, con carácter anual se les solicita la confirmación de su compromiso de conocer y cumplir con lo dispuesto en el mismo. Por su parte, a las nuevas incorporaciones se les imparte, a través de una plataforma e-learning, un curso específico sobre el Código Ético y se les solicita que confirmen su compromiso de cumplir con lo dispuesto en el mismo.

Tal y como se indica en el Código Ético, Garrigues dispone de un Canal Ético, configurado como un canal interno de comunicación, de carácter reservado y confidencial, a través del cual todos los miembros de Garrigues pueden comunicar conductas realizadas por cualquier integrante del despacho que pudieran implicar posibles irregularidades o actos contrarios a la legalidad, a las normas deontológicas o de actuación del Código Ético, o a las restantes disposiciones del Sistema Normativo Interno de Garrigues.

Los principios y pautas establecidos en el Código Ético de Garrigues se concretan en el Programa para la Prevención de Delitos del despacho, cuyo objetivo fundamental es garantizar la existencia de una auténtica cultura de cumplimiento en Garrigues. El mencionado Programa se sustenta sobre la base de un previo análisis y evaluación de los riesgos penales de Garrigues (es decir, de las conductas de sus profesionales que pudieran desencadenar la posible responsabilidad penal de la Firma), que es objeto de revisión periódica.

Además de por dicho análisis, el Programa para la Prevención de Delitos está formado por las medidas aprobadas para prevenir que esos riesgos penales se materialicen (y, en su caso, mitigarlos), así como por medidas de vigilancia y control dirigidas a garantizar que todos los profesionales del despacho cumplan con lo dispuesto en el Sistema Normativo Interno de Garrigues.

Durante el año 2018 se han realizado actualizaciones en los procesos de gestión de riesgos establecidos en los documentos de medidas específicas de prevención de los distintos departamentos de práctica, adaptándolos a sus concretas particularidades, y se ha continuado con las acciones formativas previstas en tales documentos.

Cabe destacar, asimismo, que se ha aprobado la implementación de un Código de Conducta de Proveedores, a través del cual Garrigues quiere hacer extensible su firme compromiso con la ética empresarial a proveedores, business partners y terceros en general.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los principios y pautas de actuación establecidos en el Código Ético también se concretan y desarrollan en las Políticas Internas de Garrigues, que establecen el marco de referencia que los profesionales del despacho deben tener en cuenta, y respetar, en el ejercicio de su actividad.

De entre tales Políticas cabe destacar la Política sobre conflictos de intereses ya que, dado el elevado número de clientes del despacho, la diversidad de sus áreas de especialización y las distintas oficinas y países en los que Garrigues desarrolla su actividad profesional, resulta de especial trascendencia la adecuada identificación, prevención, gestión y resolución de las situaciones de conflicto de

intereses que pueden suscitarse y que, de hecho, cada vez con mayor frecuencia se presentan en nuestra práctica profesional.

Entre las Políticas Internas de Garrigues debe resaltarse también la Política sobre **medidas contra la corrupción, el cohecho y el tráfico de influencias**, que refleja el firme compromiso de Garrigues con el estricto cumplimiento de la legalidad y la actuación ética en la prestación de sus servicios, así como con la transparencia en todos sus ámbitos de actuación.

Garrigues rechaza cualquier comportamiento reprochable o cuestionable, tanto desde la perspectiva legal, como desde la ética o deontológica. En particular, y entre otras conductas, Garrigues rechaza cualquier forma de corrupción, cohecho o tráfico de influencias, y defiende la necesidad de proteger la competencia libre y leal dentro del mercado, así como de garantizar que los servicios públicos funcionen con el máximo nivel de objetividad e imparcialidad.

Por ello, y en desarrollo de los valores, principios y pautas de actuación recogidas al respecto en el Código Ético de Garrigues, en la citada Política se establecen determinadas medidas específicas dirigidas a prevenir y, en su caso, detectar y reaccionar, ante cualquier forma de corrupción, cohecho o tráfico de influencias.

También cabe mencionar la **Política sobre calidad, prevención de riesgos laborales, medio ambiente y responsabilidad social corporativa**, en la que se especifican los compromisos adquiridos por Garrigues en relación con estas materias. En dicha Política se hace constar, por ejemplo, que la actividad de los miembros del despacho deberá realizarse con riguroso cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y con las garantías suficientes y adecuadas de seguridad y salud, así como fomentando en todo momento la protección ambiental y cumpliendo, en todo caso, con las leyes u otras disposiciones de carácter general protectoras del medio ambiente.

Las específicas características de la actividad profesional de Garrigues requieren el más estricto cumplimiento de los principios de seguridad, confidencialidad y protección de la información y documentación perteneciente al despacho y/o a sus clientes. Por ese motivo, Garrigues cuenta con Políticas Internas que establecen las pautas y procedimientos que deben seguir los profesionales

del despacho para el uso y tratamiento de los datos y la información a la que tienen acceso en el desarrollo de sus funciones. Así, contamos con una **Política de Seguridad de la Información**, cuyo contenido está desarrollado conforme a la norma ISO/IEC 27001:2013 y recoge los Principios Fundamentales de Seguridad de la Información (que pueden consultarse en nuestra web), principios que se concretan en las medidas y procedimientos sobre el uso y la seguridad de la información perteneciente al despacho y/o a sus clientes recogidos en el Sistema Normativo Interno de Garrigues.

Durante el ejercicio 2018 se ha actualizado la citada Política de Seguridad de la Información, al igual que otras que regulan diversas cuestiones que afectan al desarrollo de la actividad profesional de Garrigues; y ello, en el marco del proceso de adaptación a la nueva normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, que, al margen de esas actualizaciones, y entre otras medidas, ha motivado la creación en el despacho de la figura del Delegado de Protección de Datos (DPO).

Junto con el Código Ético, el Programa para la Prevención de Delitos y las Políticas Internas, también conforma el Sistema Normativo Interno de Garrigues la **Normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**, que recoge las obligaciones y procedimientos establecidos en Garrigues para dar cumplimiento a la normativa vigente en esa materia que le resulta de aplicación.

Esa Normativa interna se basa en un previo análisis del riesgo genérico de exposición al blanqueo de capitales o a la financiación del terrorismo del grupo Garrigues e incluye los procedimientos establecidos para cumplir con las obligaciones que nos resultan exigibles en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgos, admisión de clientes, órganos de control interno y cumplimiento de obligaciones de información y de comunicación.

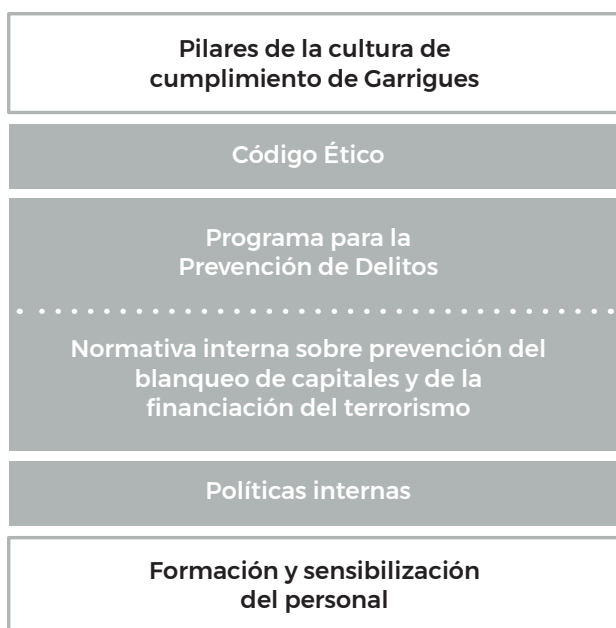
Cabe destacar que durante el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo una nueva actualización del Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del grupo Garrigues, y sus Anexos, con el objetivo fundamental de incorporar las novedades introducidas en la normativa aplicable. Además, se han revisado también las herramientas de que dispone el despacho para cumplir con las obligaciones que le

resultan exigibles en la materia y se han modificado algunos de los procedimientos internos, con el fin de facilitar dicho cumplimiento.

Al margen de lo anterior, durante este ejercicio el despacho ha reforzado el equipo de profesionales con funciones en la materia, incorporando a tres nuevas personas a la denominada Unidad Técnica de Tratamiento y Análisis de la Información (UTTAI).

La dirección del despacho tiene un firme compromiso con el Sistema de Gestión de Compliance y, en definitiva, con el establecimiento en Garrigues de una auténtica cultura de cumplimiento, que se traduce en la existencia de medidas de sensibilización y formación continua (cuyo objetivo es que sea conocido por todos los miembros de Garrigues), procedimientos de control para garantizar su cumplimiento y un régimen específico aplicable en caso de vulneración de lo dispuesto en cualquier disposición del Sistema Normativo Interno.

En el próximo ejercicio Garrigues continuará trabajando en la revisión, mejora y, cuando proceda, actualización, de los elementos que integran su Sistema Normativo Interno, prestando especial atención a la implantación de nuevas actuaciones dirigidas a completar la información, formación y sensibilización de todo el personal sobre su contenido.



## Gobernanza ■

La forma jurídica de Garrigues es la de sociedad limitada profesional, cuya propiedad pertenece a todos los socios, quienes ejercen su actividad dentro de la firma. La gestión, administración y representación de la sociedad corresponde al presidente ejecutivo, Fernando Vives, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de Socios. En el ejercicio de su actividad, el presidente ejecutivo cuenta con el apoyo del senior partner, el Consejo de Socios y el Comité de Práctica Profesional, así como de otros comités consultivos, cada uno de ellos con sus funciones respectivas de supervisión, control y asesoramiento.

### Más información

# Capital humano

Para nuestra firma es prioritario identificar, desarrollar y retener a los mejores profesionales en sus respectivos ámbitos. El talento en nuestra actividad es esencial.

## Hitos del ejercicio 2018

- Implantación de nuevas medidas de conciliación.
- Incremento del compromiso adquirido por Garrigues con las personas con otras capacidades.
- Utilización de elementos de gamificación en la plataforma de formación *e-learning* *Fórmate*-e.
- Elaboración de un protocolo de seguridad y salud para viajes de trabajo.
- Consolidación de los encuentros globales por departamento puestos en marcha durante 2017.
- Mejora del proceso de fijación y evaluación de objetivos de los socios, ubicado en el portal de Garrigues.
- Mejora del proceso de fijación y evaluación de objetivos para los *counsels* a través del portal de Garrigues.
- Análisis de las tendencias salariales de los mercados en los que operamos para mantener nuestra oferta retributiva en términos de equidad y competitividad, especialmente para la atracción y retención del talento joven.
- Diseño de nuevos programas de prácticas de verano para estudiantes de Derecho de últimos cursos –*Summer Programs*–, y de nuevas estrategias para dar a conocer la cultura Garrigues en los primeros cursos de la carrera –*Shadowing Programs*–.
- Nuevo formulario web para que los candidatos puedan enviar sus CV desde cualquier dispositivo digital y puedan actualizar su candidatura.
- Incremento de nuestra actividad en redes sociales para dar a conocer nuestra oferta de valor.
- Consolidación de las reuniones individuales con los estudiantes que finalizan sus prácticas en el despacho para obtener su *feedback* y hacer un posterior seguimiento de las candidaturas como futuros profesionales de la firma.
- Mayor difusión de los contenidos del espacio «E-bazar» ubicado en la intranet.



54% mujeres

46% hombres

**Nuevas incorporaciones**

Han participado en el programa de formación...

el **87,1%** de las personas

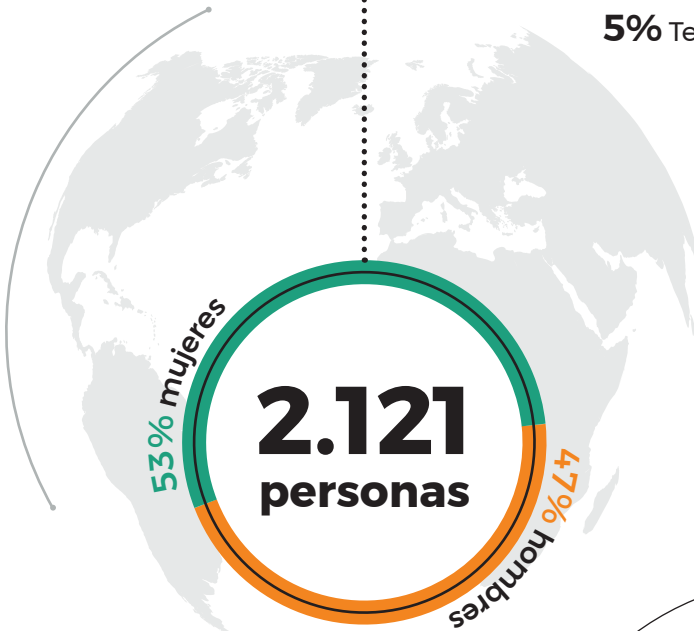
**Empleados por tipo de jornada**

Completa **97,5%**  
Parcial **2,5%**

**Empleados por tipo de contrato**

**95%** Indefinido  
**5%** Temporal

- 82% España
- 6% Portugal
- 9% Latinoamérica
- 3% Internacional



**Millenials 41%**

♀ 22%      19% ♂

**Generación Y 18%**

♀ 10%      8% ♂

**Generación X 35%**

♀ 18%      17% ♂

**Baby boomers 6%**

♀ 3%      3% ♂

**87%**

**91%**

Reincorporación al trabajo e índice de retención después de maternidad/paternidad

Grupos de edad por generaciones



Nuestra estrategia de gestión de personas se centra en ocho grandes retos:

### **Compromiso con el crecimiento profesional de nuestras personas**

Ofrecer una atractiva carrera profesional en un excelente ambiente de trabajo, donde no solo es protagonista el nivel técnico, sino la calidad humana y la capacidad de formar y dirigir un equipo.

### **Fidelización del talento**

Estar cerca de todos los profesionales fomentando la toma de decisiones y la participación activa de todos los integrantes del equipo, y permitirles lograr sus objetivos personales y profesionales, lo cual conlleva continuar mejorando como organización.

### **Formación y desarrollo**

Poner a disposición de nuestras personas un plan de formación continua y favorecer su desarrollo potenciando sus capacidades y habilidades.

### **Atracción del talento joven**

Dar a conocer en las universidades nuestra oferta de valor en foros de empleo y presentaciones de la firma. Ofrecer programas de prácticas que completan la formación universitaria de los estudiantes de Derecho, preparándoles con garantías para incorporarse al mercado laboral llegado el momento, y que permitan, al mismo tiempo, detectar el potencial de los futuros abogados y hacer el adecuado seguimiento.

### **Compensación y beneficios**

Mantener un sistema de compensación atractivo y competitivo que reconoce los propios méritos de forma equitativa mediante un riguroso proceso de evaluación por competencias que mide el desempeño profesional.

### **Cultura**

Lograr que toda la firma comparta una cultura común centrada en el trabajo bien hecho, el respeto de los más estrictos criterios éticos, la vocación de servicio y el valor del equipo.

### **Diversidad e igualdad de oportunidades**

Incrementar nuestro compromiso de crear un entorno laboral que respete e integre esta diversidad en su sentido más amplio.

### **Innovación**

Desarrollar nuevos recursos tecnológicos para ayudar a realizar una mejor gestión de las personas.

## Comprometidos con el talento

El desarrollo y futuro de Garrigues pasa por reconocer, atraer y retener el talento. Por ello, su adecuada gestión es una prioridad para el despacho.

## Equipo humano

Nuestros profesionales, hombres y mujeres, proceden de distintas nacionalidades, lo que aporta diferentes perspectivas que contribuyen a enriquecer nuestra cultura, mejorar nuestro trabajo y convertirnos en una firma más fuerte y más sabia.

Somos 2.121 personas en 32 oficinas de distintas partes del mundo.

Garrigues cumple, con respecto a la totalidad de su personal laboral, la normativa legal y convencional aplicable en los distintos ámbitos geográficos en los que desarrolla su actividad.

## Desarrollo profesional

Todos los profesionales conocen el plan de carrera profesional del despacho desde su incorporación, un recorrido definido con altas expectativas de desarrollo personal y profesional.

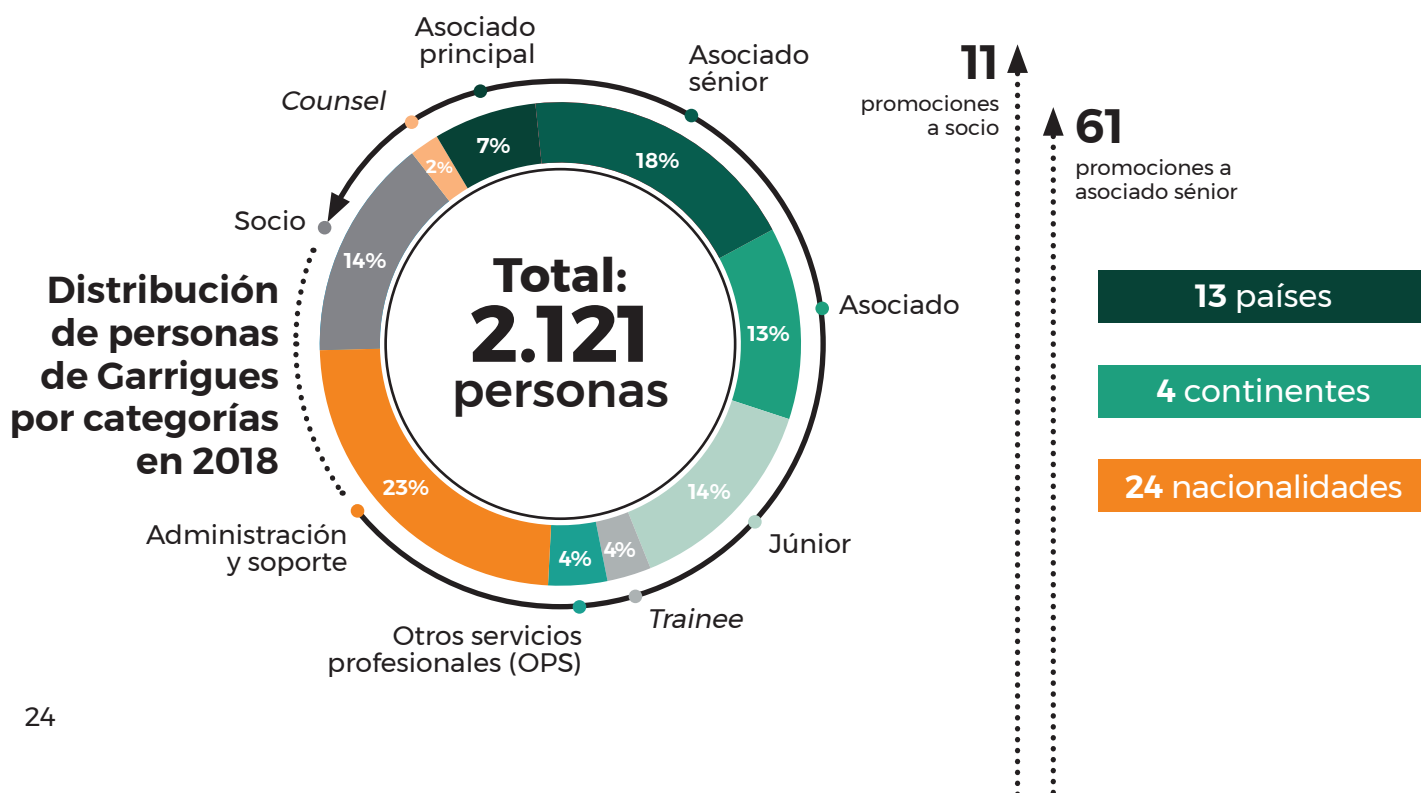
Las denominaciones de las distintas categorías profesionales, que se indican a continuación, reflejan la experiencia de cada profesional y son reconocibles

en el mercado, y en particular, entre los profesionales del sector de servicios jurídicos y fiscales.

Las promociones internas se sustentan sobre un riguroso proceso anual de evaluación del desempeño basado en competencias. En este proceso se analiza y comenta el desempeño y el potencial de carrera, se motiva personal y profesionalmente al evaluado, y se reciben y estudian sus observaciones o comentarios. Es un sistema basado en el mérito.

Nuestro proceso de evaluación incluye una autoevaluación como elemento previo de reflexión del propio evaluado sobre su desempeño. Además, para conseguir la mayor objetividad y rigor en el análisis y valoración que los responsables hacen de sus evaluados, existen equipos de evaluadores «externos», compuestos por profesionales con amplia experiencia (socios y *counsels*). Su misión es analizar el proceso seguido por otros departamentos (de especialidad distinta a la suya), y manifestar, si así procede, observaciones y comentarios sobre los resultados de los evaluados en los demás departamentos.

Como respuesta al interés del despacho por la gestión personalizada del talento y la búsqueda de un liderazgo responsable, disponemos del programa *Upward Feedback* (evaluación hacia arriba), por el que nuestros profesionales pueden evaluar el desempeño como «gestores de talento» de quienes normalmente les supervisan, incluidos los socios. Este programa, que valora hasta 28 cuestiones relacionadas con la gestión del trabajo, las personas y las cualidades profesionales, nos ayuda a mejorar el liderazgo, la eficacia de nuestros equipos, y a seguir creciendo como profesionales y como organización.





## Compromiso con la diversidad e igualdad de oportunidades ■

La solución de los retos que se plantean en el despacho pasa por contar con diversidad de talentos, ideas y perspectivas.

Garrigues puso en marcha en 2008 su primer Plan de Igualdad, pionero en el sector. Año a año, se han ido implantando nuevas medidas y, hoy en día, los resultados son medibles. En 2017 se puso en marcha el segundo plan, con la finalidad de mantener las medidas adoptadas en el primero e incluir otras nuevas que redunden en una mayor retención y desarrollo profesional de nuestras personas.

Entre las medidas puestas en marcha por Garrigues en los últimos años destacan:

- **Plan Garrigues *Optimum***, que permite a las personas que prestan servicios en el despacho, con ocasión de la maternidad o paternidad y con el fin de adaptarse a las necesidades de su hijo, disfrutar de una reducción de jornada tras el fin del permiso de maternidad / paternidad, sin que esto afecte a su desarrollo ni suponga reducción de su remuneración. Esta medida se puso en marcha en 2016 y el tiempo de reducción previsto era de un año tras la finalización del citado permiso. Dado que esta medida ha sido muy bien valorada y se ha convertido en sinónimo de compromiso con la eficiencia y flexibilidad en el trabajo, en 2018 el despacho ha decidido ampliar a dos años la duración del plan. Este Plan ha conseguido el reconocimiento de Financial Times en los premios europeos a la innovación legal 2018.
- **Programa de *Mentoring***, que tiene la finalidad de apoyar a mujeres profesionales y proporcionarles las herramientas y metodologías que favorezcan su desarrollo en la firma.

Asimismo, en Garrigues conviven varias generaciones que mantienen una relación fluida, natural, de respeto y de aprendizaje mutuo:

### Hombres y mujeres por generación

| Rango de edad (%)                                | H          | M          | Total       |
|--|------------|------------|-------------|
| <i>Baby boomers</i><br>(nacidos hasta 1964)      | 3%         | 3%         | 6%          |
| Generación X<br>(nacidos entre 1965 y 1979)      | 17%        | 18%        | 35%         |
| Generación Y<br>(nacidos entre 1980 y 1984)      | 8%         | 10%        | 18%         |
| <i>Millennials</i><br>(nacidos a partir de 1985) | 19%        | 22%        | 41%         |
| <b>Total</b>                                     | <b>47%</b> | <b>53%</b> | <b>100%</b> |

(H) hombres y (M) mujeres

Tenemos asumido el compromiso de crear un entorno laboral que respete e integre esta diversidad en su sentido más amplio.

53%   47%

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concedió a Garrigues en 2017 el distintivo Igualdad en la Empresa, una marca de excelencia que reconoce a las entidades «que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades» a través de medidas o planes de igualdad.

## Discapacidad ■

En Garrigues asumimos desde el comienzo de nuestra actividad profesional el compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la integración de personas con discapacidad y el respeto a la diversidad.

En 2018 hemos reforzado nuestro compromiso con la discapacidad, y entre las acciones llevadas a cabo destacamos la contratación de personas con discapacidad, las actuaciones pro bono, la formación y el voluntariado corporativo, la contratación responsable de bienes y servicios a través de Centros Especiales de Empleo, la accesibilidad en las oficinas, la colaboración con entidades, etc. Todas las actuaciones van dirigidas a lograr una mayor sensibilización y a potenciar dicha diversidad.

## El talento: la base de nuestra excelencia ■

Para Garrigues, la atracción del talento, entendido como aquella capacidad humana que nos permite avanzar y ser sobresalientes, es un aspecto clave en la selección de todas y cada una de las candidaturas recibidas en el despacho.

Durante 2018, 5.900 personas enviaron su CV a las distintas oficinas de Garrigues. Tras una detenida valoración de todos ellos en búsqueda del mejor talento, materializada en más de 1.600 procesos de selección, se han incorporado 195 jóvenes profesionales a nivel global, procedentes de 49 universidades de entre las más prestigiosas del mundo.

En la captación del mejor talento, el despacho, año tras año, adopta distintas medidas vinculadas al ámbito universitario. Las dos iniciativas más novedosas que se han lanzado en 2018, con fecha de inicio en 2019, son el *Summer Program* y el *Shadowing Program*.

- **Summer Program:** dirigido a estudiantes de Derecho de últimos cursos, este programa consiste en dos meses de prácticas, durante junio y julio, en los que podrán participar en proyectos internacionales, recibir formación específica de distintas áreas y tendrán la posibilidad de rotar en dos departamentos de su interés.
- **Shadowing Program:** dirigido a estudiantes de Derecho de primeros cursos, este programa consiste en acompañar a un socio de la firma en su día a día, durante una semana, para entrar en contacto con el mundo profesional, nuestro equipo y cultura.

Para su adecuada difusión, se han diseñado dos *flyers* que recogen la información esencial y que han estado al alcance de todos los estudiantes que han acudido a los 102 foros de empleo y presentaciones que la firma ha llevado a cabo en los países en los que operamos.

Acogemos estudiantes en prácticas en todas nuestras oficinas a través de los 137 acuerdos con universidades para este fin.

El éxito en la detección del talento de los estudiantes que realizan prácticas con nosotros, para luego valorar su incorporación futura como empleados, recae en la labor de todo el equipo humano involucrado en el desarrollo de estos programas. Este equipo se compone de los abogados del despacho que participan en los procesos de selección, de todo el personal de RR.HH. de la firma y de los tutores de los estudiantes, que hacen un seguimiento exhaustivo del desarrollo de las prácticas para formar al estudiante y evaluar su desempeño.

Modalidades de prácticas que ofrece el despacho:

### Prácticas del Máster de Acceso a la Abogacía

El despacho ofrece prácticas a los estudiantes del Máster de Acceso a la Abogacía, y los involucra en asuntos profesionales para prepararles como futuros abogados.

### Prácticas de grado

- Prácticas de verano
- Prácticas durante el curso

El despacho ofrece prácticas a los estudiantes de grado en Derecho (o en dobles titulaciones que incluyan Derecho) durante sus últimos años de carrera.

Las menciones que ha recibido el despacho en 2018, estrechamente relacionadas con la atracción del talento, han sido:

- Garrigues, por quinto año consecutivo, ha sido elegido por los universitarios como el mejor despacho para trabajar. Así lo acredita el estudio *Most Attractive Employers* realizado por Universum.

En 2018 los universitarios nos eligen de nuevo como el mejor despacho para trabajar.



- Garrigues ocupa el primer puesto en el ranking 2018, elaborado por *Actualidad Económica*, de *Mejores Empresas para Trabajar 2018*.
- Garrigues se posiciona como primer y único despacho en el ranking elaborado por Merco Talento Universitario, conclusión extraída de 9.000 encuestas realizadas a estudiantes de último curso de carrera para conocer sus prioridades con respecto al trabajo y otros aspectos relativos a la búsqueda de empleo.

## Formación ■

Para una firma de las características de Garrigues, en un sector cada vez más competitivo y en continua transformación, la profesionalidad de nuestras personas es el factor clave del éxito. Desde esta perspectiva, la formación permanente se concibe como parte integral de las políticas y estrategia empresarial del despacho, no solo como presupuesto imprescindible para conseguir la calidad técnica exigida a nuestros profesionales, sino, también, como un instrumento necesario para su desarrollo. Por este motivo, la formación permanente está expresamente recogida en el Código Ético de Garrigues como un principio deontológico fundamental.

Por todo ello consideramos que es esencial proporcionar oportunidades de formación continua apropiadas a cada nivel de experiencia y responsabilidad, para ayudar a nuestros profesionales a alcanzar y mantener las competencias necesarias que les permitan asegurar la excelencia en el asesoramiento a nuestros clientes, aportar valor, generar confianza y ofrecer un servicio de mayor calidad.

Para facilitar este objetivo, Garrigues, de manera continuada y periódica, promueve la organización de cursos y seminarios de formación, actualización y

especialización; difunde las novedades normativas, científicas y jurisprudenciales destacadas; y cuenta con los instrumentos tecnológicos más avanzados en relación con su actividad, todo ello en un marco multidisciplinar y globalizado, pero sin perder de vista la necesaria especialización de nuestros profesionales en las distintas ramas del derecho.

Asimismo, el despacho desarrolla programas de formación específicos y adaptados al escenario global, que responden a las necesidades del negocio y de nuestros profesionales:

- **Introduction to International Business Law:** dirigido a los jóvenes profesionales de todas las oficinas, este programa tiene como objetivo proporcionarles una completa formación para prestar asesoramiento jurídico internacional. En 2018 contó con la participación de 134 personas.

Desde su puesta en marcha en 2016, 473 personas han participado en el programa.

- **International Training Program:** programa que proporciona a nuestros profesionales una oportunidad única de desarrollo al permitirles ganar experiencia en oficinas y firmas legales situadas en otros países mediante la realización de un *secondment* o un traslado internacional; o ampliar su formación académica en el ámbito internacional cursando un *Master of Laws* (LL.M.) en una de las universidades más prestigiosas del mundo o realizando el *LL.M. in International Transactions*, que proporciona un título oficial de posgrado, impartido por el Centro de Estudios Garrigues en colaboración con la Universidad de Fordham.

Desde su puesta en marcha en 2016, más de 75 personas han participado en el *International Training Program*.

Además, hemos continuado celebrando cursos y encuentros residenciales, de varios días de duración, dirigidos a nuestros profesionales en función de su nivel de experiencia y categoría profesional que, entre otros beneficios, facilitan e incrementan la relación profesional y personal entre los asistentes y favorecen que se comparta el conocimiento entre profesionales de distintos países para obtener una visión global de la práctica profesional.

**Casi 500 personas han asistido en 2018 a los distintos cursos residenciales:**

- 394 de España
- 30 de Portugal
- 56 de Latinoamérica
- 12 del resto de oficinas internacionales

Como todos los años, con el fin de seguir impulsando la adecuada gestión de los riesgos inherentes a nuestra profesión, hemos seguido impartiendo formación de manera continuada sobre el Programa para la Prevención de Delitos del despacho y las medidas específicas que se han de adoptar en cada departamento, así como sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Garrigues garantiza la igualdad de oportunidades, de todo el personal, en el acceso y participación en la formación. Esta política es aplicada de forma consistente, por lo que los planes de formación se dirigen a todo el personal, sin distinción de sexo, y se personalizan según el nivel de experiencia de cada profesional.

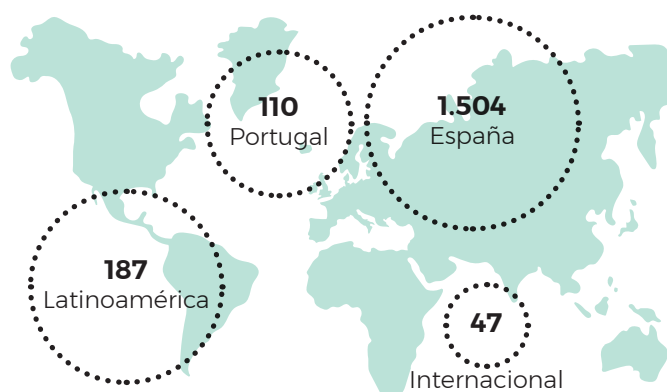
El 87,1% de nuestras personas ha participado en el programa de formación del despacho en 2018:

937



911

#### Participantes en el programa de formación por área geográfica



#### Principales indicadores de nuestro plan de formación (número de personas formadas)

| Planes de formación  | Personas |
|--|----------|
| Formación técnica (cursos y reuniones técnicas celebradas en los distintos departamentos / oficinas) | 1.368    |
| Cumplimiento normativo y deontología   | 1.280    |
| Habilidades directivas   | 788      |
| Idiomas  | 670      |
| Tecnología   | 482      |
| Gestión del conocimiento   | 259      |
| Formación externa  | 331      |

En 2018 hemos seguido fomentando el uso de la formación *online*, que permite un alto grado de flexibilidad para que cada persona pueda escoger el momento en que mejor le convenga realizar la formación. Actualmente contamos con un catálogo de más de 250 cursos *online*, estructurados en torno a los siguientes bloques: «*Onboarding*», «*Compliance*», «Formación técnica», «Habilidades», «Gestión del conocimiento» y «Tecnología». La plataforma, que utiliza una variedad de técnicas analíticas (*machine learning*), genera recomendaciones de cursos a cada usuario en función, entre otros, de su perfil, de sus intereses, de su aprendizaje a lo largo del tiempo o de los cursos que otros usuarios han realizado.

Como complemento a todo lo anterior, consideramos que el mejor aprendizaje viene dado por la formación *on job*, es decir, la experiencia y formación adquiridas por la participación de nuestros profesionales en operaciones y asuntos jurídicos complejos y de primer nivel, lo que supone una gran oportunidad para desarrollar todas sus capacidades.

Todo ello ha contribuido a que Garrigues se haya situado en 2018 en el primer puesto del ranking anual de *Actualidad Económica de Mejores Empresas para Trabajar 2018*, que señala al despacho como «pioneros en formación e igualdad».

## Sistema de compensación ■

En Garrigues reconocemos el compromiso en la búsqueda de la excelencia en el trabajo y los logros de nuestro equipo humano mediante un sistema de compensación vinculado con el desempeño profesional. Esta política de compensación es aplicada de forma consistente y homogénea a todas las personas de la firma y está basada en:

- **Retribución fija:** consiste en un sistema de bandas salariales vinculadas a los niveles de la organización interna y a la categoría profesional.
- **Retribución variable:** se determina, con carácter general, en función de los resultados de Garrigues en su conjunto y en combinación con los resultados de las distintas áreas geográficas. La firma ha buscado la mejor alineación de la retribución variable de sus profesionales con los objetivos de una gestión rentable.

Nuestros esquemas de compensación son revisados de manera periódica para cada nivel de experiencia, considerando las tendencias salariales de los distintos mercados nacionales y prácticas en los que prestamos servicios profesionales, de manera que nuestra oferta retributiva siga a la vanguardia en términos de equidad y competitividad. Este compromiso con las personas y su compensación es global y para todos los niveles de la organización, de manera que sea un motivo más de orgullo de pertenencia a una firma internacional de primer nivel.

La compensación de nuestras personas se revisa anualmente, tanto en su componente fijo como en la parte variable (en los perfiles que tienen este componente variable dentro de su esquema de retribución).

La gestión de la retribución, como política general de RR.HH., se realiza con absoluta equidad, desde el punto de vista de género, y con total garantía de no discriminación por este o cualquier otro motivo en el ámbito de la diversidad que integra nuestra firma.

Además de la retribución salarial, existe un amplio abanico de beneficios sociales, tales como el abono del 100% de la prima del seguro de accidentes a todas las personas de la firma, el 50% de la prima del seguro de vida a todas las personas que lo deseen y el 50% de la prima del seguro médico privado, tanto para el personal como para su unidad familiar, en caso de que se hayan querido acoger a esta opción.

Garrigues ofrece a los empleados de las oficinas en España la posibilidad de acogerse a programas de retribución flexible que optimizan la retribución neta mediante determinados productos: vales de comida, vales de guardería, vales de transporte, cursos de formación y seguro médico (50% de la prima del empleado y su unidad familiar).

El despacho complementa el salario real de sus empleados, desde el primer día y hasta el 100% en las situaciones de absentismo por incapacidad temporal, maternidad, incluso si el salario es superior a la base de cotización máxima a la Seguridad Social.

## Otros beneficios sociales ■

El Departamento de RR.HH. alcanza acuerdos con compañías que ofrezcan servicios que puedan beneficiar a las personas del despacho durante sus vacaciones, tiempo de ocio y descanso (cadenas hoteleras, gimnasios, regalos, moda, automoción, etc.). Estos descuentos se comunican a nuestro personal, a través de la intranet, en la sección «e-Bazar».

## Medicina del trabajo y prevención de riesgos laborales ■

Dentro de las políticas internas de Garrigues, existe la Política sobre Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa, que garantiza el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en todos los países donde opera el despacho.

Para este fin, el despacho dispone de un Servicio de Medicina del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales (PRL) propio mancomunado desde el año 1997, formado por médicos de trabajo, enfermeros de empresa y técnicos superiores en prevención.

El servicio tiene como objetivo lograr el mayor nivel posible de bienestar de las personas de Garrigues mediante la gestión integral de su salud. Además, impulsa el desarrollo de la cultura preventiva, tanto en los empleados propios como en los de las empresas subcontratadas. Para ello, se trabaja coordinadamente entre los distintos componentes que lo integran, así como en colaboración con el resto de los departamentos relacionados con la prevención de riesgos laborales del despacho y de los principales proveedores.

La formación constituye un pilar fundamental de la política de Prevención de Riesgos Laborales. En el 2018 se ha seguido impartiendo la formación en prevención de riesgos laborales a los integrantes

del despacho. Esta formación se divide en tres bloques: formación a las nuevas incorporaciones al despacho; formación para los integrantes del equipo de emergencia; y formación en EPI. Además, se ha impartido formación sobre otras materias de PRL para algunos puestos de trabajo que, por sus características concretas, necesitaban ampliar sus conocimientos sobre temas específicos.

El Servicio de Medicina del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales asesora en materias de su competencia a todos los integrantes del despacho y desempeña un papel relevante en las campañas de sensibilización y prevención primaria y secundaria de las patologías más relevantes. Además, es pionero en la práctica de la medicina predictiva mediante la aplicación del estudio de variables en el ADN que condicionan la respuesta a determinados medicamentos, lo que se aplica en pacientes con problemas tumorales y cardiovasculares. A todo ello se une una importante labor en vigilancia de la salud y medicina asistencial.

Durante 2018 no se ha registrado ninguna enfermedad profesional en el despacho. Asimismo, a lo largo de 2018 la cifra de accidentes de trabajo registrados se ha mantenido en niveles similares a los años anteriores.

Durante el pasado año se puso en marcha un programa de prevención de la trombosis venosa profunda y el tromboembolismo pulmonar en mujeres que consumen determinados preparados hormonales.

De igual forma, y siguiendo el modelo actual de la medicina 4P (predictiva, preventiva, participativa, personalizada), se está elaborando una encuesta sobre las áreas de mayor interés en relación con la salud para las personas de Garrigues.

Las principales actividades que se realizan en materia de promoción de la salud son las siguientes: campañas de detección precoz de cáncer de colon y de pulmón, difusión de información y buenas prácticas en la intranet, asesoramiento en nutrición, estudio previo a la realización de actividades deportivas con objeto de descartar patología cardiovascular, colaboración en medidas que fomenten el consumo de alimentos saludables, etc.

## Objetivos próximos ejercicios

- Innovación en RR.HH.: análisis de necesidades y oportunidades de mejora de procesos en RR.HH. mediante la aplicación de las últimas tecnologías y desarrollos específicos basados en HR Analytics, inteligencia artificial y *robotics*.
- Seguir analizando las tendencias salariales de los distintos mercados en los que operamos para mantener nuestra oferta retributiva en términos de equidad y competitividad, especialmente para la atracción y retención del talento joven.
- Mantener el impulso de mejora en la compensación de los perfiles y puestos de las áreas de soporte de menor cualificación profesional.
- Puesta en marcha de la 2.ª edición del programa *Upward Feedback* (evaluación hacia arriba).
- Difundir un curso *e-learning* sobre seguridad y salud en viajes de trabajo.
- Seguir ampliando el catálogo de cursos *e-learning* disponibles.
- Crear un programa de formación para socios sobre *blockchain*.
- Crear un programa de formación sobre *legaltech*.
- Puesta en marcha y consolidación de los programas *Summer Program* y *Shadowing Program*.



# Capital intelectual, tecnología e innovación

Para Garrigues, la innovación y la aplicación de la tecnología son valores fundamentales. Durante este ejercicio, nuestra firma ha seguido apostando por ellos con el objetivo de diferenciarnos y crear valor añadido para nuestros clientes y profesionales.

En 2018 los esfuerzos se han concentrado en seis áreas: la seguridad de nuestros documentos y sistemas de gestión; el desarrollo de nuevas aplicaciones y funcionalidades ideadas por el Innovation Think Tank; la incorporación de nuevas herramientas de *legaltech*; la formación tecnológica; la internacionalización de los servicios de *knowledge*; y el fomento de la colaboración entre nuestros profesionales y con clientes.



## Hitos del ejercicio 2018

### Ciberseguridad:

- Adecuación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Mantenimiento de la certificación conforme a la norma ISO/IEC 27001:2013 de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Cumplimiento 100% del Plan Director de Seguridad 2017-18 definido.
- Implantación de herramienta para análisis de comportamientos anómalos dentro de la red.
- Implantación del servicio SOC en 24x7.

### Inteligencia artificial y automatización de procesos:

- Integración de servicios cognitivos *cloud* en nuestro robot Proces@.
- Implantación de una herramienta de *document assembly* en Garrigues para la automatización de documentos y modelos de contratos y escritos.
- Automatización y seguimiento de los procesos administrativos / judiciales del Departamento de Derecho Fiscal (Fondos de Inversión).
- Implantación de un CRM para la gestión de contactos internacionales y control y seguimiento de asuntos referidos a Garrigues.
- Aplicación de la tecnología de *document automation* de HighQ Collaborate para automatizar diferentes procesos de la práctica jurídica.
- Implantación de herramientas de predicción legal al servicio de los profesionales.

### Aplicaciones corporativas surgidas en el Innovation Think Tank:

- Movilización de los siguientes procesos en nuestra *app* Garrigues Work:
  - ClientPal: acceso a información 360° de nuestros clientes
  - Individual Dashboard: acceso a los KPI de cada profesional
- Desarrollo e implantación de GarriguesIN, que unifica la información y el acceso a los perfiles profesionales de los empleados. Para ellos se han llevado a cabo los siguientes procesos:
  - Automatización del directorio de empleados y generación de perfiles profesionales según la especialidad y experiencia.

- Automatización y sincronización del flujo de aprobación y publicación de perfiles publicados en la web de Garrigues.

### Nuevos servicios internacionales:

- Desarrollo de una línea de servicio local de Knowledge en Latinoamérica para aportar cercanía y agilidad al servicio.
- Ampliación en más del doble del número de *e-books* disponibles a través de la Virtual Library de Garrigues para oficinas internacionales, incluida Latinoamérica.

### Formación y difusión del conocimiento:

- Nuevo modelo formativo en IT orientado a la transformación digital que estamos abordando en Garrigues.
- Desarrollo e implantación de la gamificación en la plataforma de *e-learning* de Garrigues.
- Firma de una nueva licencia con CEDRO para la reproducción y distribución de las obras del repertorio de CEDRO.

### Sistemas y canales audiovisuales:

- Cambio de infraestructura en sistema de videoconferencia.
- Implantación de sistema Webex en la oficina de Barcelona.

### Infraestructuras y comunicaciones:

- Puesta en marcha del CPD de Lima para dar cobertura a las oficinas de Latinoamérica en el gestor documental y en el acceso a internet.
- Ampliación de caudales MPLS en oficinas internacionales.

### Desktop empowerment:

- Modernización del puesto de trabajo en proceso de sustitución de equipos por otros más versátiles, convertibles en *tablets* y actualizados a Windows 10 y nuevas versiones de herramientas.
- Igualmente continuamos con el proceso de implantación de auriculares de última generación y doble monitor.

### Cambio de sedes (modernización de la infraestructura de red y de los sistemas audiovisuales):

- Oficina de Nueva York.
- Oficina de Valladolid.



## Ciberseguridad ■

En 2018 hemos trabajado en la seguridad de nuestros sistemas de gestión y documentación conforme a los avances del mercado. En este contexto, hemos realizado una auditoría y hemos mantenido la certificación en la norma ISO/IEC 27001:2013.

También nos hemos adecuado al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y al resto de normativas en materia de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD) y se ha nombrado el Delegado de Protección de Datos (DPO), cumpliendo al 100% el Plan Director de Seguridad establecido para los años 2017-2018.

Asimismo, hemos implantado un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) en 24x7 y un sistema de detección y prevención de intrusos que vigila y alerta en tiempo real de cualquier anomalía, incidente o amenaza dentro de nuestro perímetro de red y que nos permite estar preparados en todo momento ante posibles incidentes que puedan surgir.

## Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ■

El SGSI se encarga de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante la aplicación de un proceso de gestión de riesgos y otorga confianza a las partes interesadas. Sus principales objetivos son:

- Mejorar la gestión de la seguridad de la información.
- Mejorar el posicionamiento frente a la competencia.
- Cumplir con los requerimientos legales y contractuales.

El SGSI está representado en Garrigues por el Comité de Seguridad y la Oficina Técnica de Seguridad, y regido por la Política de Seguridad de la Información. Los principios fundamentales de la política de seguridad son:

- el cumplimiento normativo;
- la gestión del riesgo;
- la concienciación y formación;

- la confidencialidad, integridad y disponibilidad;
- la proporcionalidad;
- la responsabilidad;
- y la mejora continua.

Esta política, así como la composición y los roles del comité de seguridad y de la oficina técnica están publicados en la Intranet del despacho.

Por último, todos los años nos sometemos a auditorías internas y externas para el mantenimiento de la certificación de la norma ISO/IEC 27001:2013 de nuestro SGSI.

## Aplicaciones corporativas surgidas en el Innovation ThinkTank ■

Durante 2018 hemos implantado herramientas y desarrollado nuevas funcionalidades que favorecen el *cross-selling* interno, la gestión y el conocimiento de nuestros clientes. Estas aplicaciones tienen su punto de partida en el Garrigues Innovation Think Tank, un laboratorio interno de ideas para promover la innovación en el despacho.

GarriguesIN es una nueva herramienta que hemos implantado para unificar el directorio y los perfiles profesionales de los empleados en un único punto de acceso. Esta aplicación permite la búsqueda de empleados en función de su localización, *curriculum vitae*, especialidad o experiencia profesional y sincroniza esta información de forma automática con los perfiles profesionales de la web.

Nuestra app corporativa, Garrigues Work, ha seguido evolucionando con nuevos procesos que permiten el acceso a datos cruciales para los profesionales con un solo clic y en movilidad. Entre la información más destacable está el acceso inmediato al *individual dashboard*, donde cada profesional puede ver sus indicadores de gestión (KPI), así como acceder a la información 360° de nuestros clientes en un tiempo muy reducido a través del módulo ClientPal. En 2018, esta app ha recibido dos nominaciones en las categorías de innovación y tecnología de los premios concedidos por las publicaciones internacionales *Managing Partners Forum* y *The Lawyer*.

## Legaltech ■

Un año más los departamentos de Tecnología y de Gestión del Conocimiento siguen trabajando para incorporar y adaptar las nuevas tecnologías a las necesidades de los profesionales con el objetivo de orientar sus esfuerzos a tareas de mayor valor para el cliente.

Así, durante 2018, hemos trabajado en tres ámbitos fundamentales:

- Selección e implantación de herramientas de predicción legal.
- Selección y adopción de herramientas de *legal drafting* (redacción y revisión asistida de documentos).
- Automatización de procesos de trabajo.



### Herramientas de predicción legal

Desde 2018 nuestros abogados cuentan con dos herramientas que permiten revelar patrones procesales detrás de millones de documentos jurisprudenciales. Sirven para ayudar a elegir la vía o el criterio jurídico para defender a un cliente o ver los resultados de una búsqueda de jurisprudencia de una manera gráfica que revele información difícilmente extraíble sentencia a sentencia.



### Herramientas de *legal drafting*

La redacción de documentos de una manera asistida es una solución ampliamente extendida entre los abogados. Desde 2018 disponemos en Garrigues de una herramienta muy avanzada que permite la generación de un primer borrador de contrato, de informes, propuestas o cualquier otro escrito de manera ágil y segura.



### Automatización de procesos de trabajo

Nuestro robot Proces@ está en continua evolución. En 2018 hemos sustituido el STT (*speech to text*) por los servicios cognitivos de Microsoft, para mejorar la calidad en la transcripción de los audios. En 2018 se ha duplicado frente a 2017 el número de expedientes creados con Proces@.

Durante 2018, y con la experiencia adquirida con los módulos de automatización de Collaborate en procesos de *due diligence*, el Departamento de Gestión del Conocimiento está ampliando el uso de estas herramientas a procesos masivos, repetitivos o de poco valor, para aumentar la eficiencia, la rapidez y la seguridad del trabajo de los abogados.

## Formación y difusión del conocimiento ■

En 2018, utilizando la plataforma Collaborate, hemos creado nuevos soportes de difusión de la información y el conocimiento a nivel global:

- InFórmate Knowledge: novedades en bases de datos, libros, revistas y recursos. Son contenidos valiosos, en formato digital, actualizados casi a diario y clasificados por áreas del derecho.
- Estanterías virtuales por jurisdicción y por materia. Para guiar en las búsquedas y consultas a los profesionales a través de herramientas propias o externas. Las estanterías por materia presentan recopilaciones monográficas sobre asuntos con gran demanda a nivel nacional o internacional.

## Nuevo servicio en Latinoamérica ■

Durante 2018 se ha dado impulso a la gestión del conocimiento en Latinoamérica creando un servicio de *knowledge* en esta región para aportar cercanía e inmediatez, especialmente en servicios vitales para el cliente como Collaborate. Este nuevo servicio nos ha permitido reforzar la difusión de las herramientas Legaltech y de nuevas maneras de trabajar.

## Colaboración interna y con clientes ■

Durante 2018 la demanda de sitios Collaborate ha experimentado un fuerte crecimiento: casi 400 nuevos sitios construidos para clientes. Desde sus comienzos (febrero 2015) sigue siendo una herramienta muy utilizada y versátil que ofrece diferentes funcionalidades. En 2018 hemos comenzado a enlazar la *Encuesta de satisfacción de clientes* en los sitios de Garrigues Collaborate autorizados por los administradores.



## Objetivos próximos ejercicios

### Ciberseguridad:

- Extensión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) a la red internacional de Garrigues.
- Definición y ejecución del Plan Director de Seguridad 2019-20.
- Implantación de plataforma de control y automatización en la asignación de la seguridad a los espacios de trabajo generados en la apertura de los Jobs (SPM).
- Implantación de plataforma de control de alertas y estadísticas de uso del Gestor Documental (Threat Manager).
- Instalación de un Advanced EndPoint Protection en toda la plataforma de servidores (TRAPS).
- Implantación de un sistema de doble factor (MFA) para entrar en dominio.

### Inteligencia artificial y automatización de procesos:

- Extensión de las capacidades cognitivas de nuestro robot Proces@ a idiomas adicionales al español.
- Automatización del control y gestión de procesos internos asociados a los contratos de Garrigues con los proveedores (alquileres de oficinas, mantenimientos, licencias, etc.).
- Estudio de selección automática de documentos de interés aplicando Inteligencia artificial (Lang.ai).
- Ampliar el número de modelos estandarizados con la nueva herramienta de *document assembly* e identificar nuevos casos de aplicación junto con los abogados.
- Profundizar en la integración entre herramientas de *legaltech*, a través de buenas prácticas y estandarización de procesos. Acelerar el proceso de adopción de estas herramientas en el despacho.

### Transformación digital:

- Reingeniería de nuestros sistemas de gestión de credenciales (BDC).
- Movilización de los procesos de gestión de gastos / tiempos y registro de interés en nuestra app Garrigues Work.
- Implantación de funcionalidades de colaboración y gestión administrativa / financiera en nuestro gestor documental (Matterview).

- Migración del gestor documental a un entorno web.
- Aplicación del nuevo modelo formativo de IT a todos los colectivos, oficinas y países.
- Puesta en producción de portales de expertos y portales de áreas de especialización.
- *Anonimización* de todo el archivo de documentos publicados.
- Migración de expedientes de Laboral a una nueva plataforma digital accesible desde cualquier dispositivo móvil.
- Sustituir la actual intranet por un entorno de trabajo digital que agilice los procesos y la productividad, mejore el acceso a los contenidos, impulse la colaboración, la comunicación (interna y externa) y la transferencia de conocimiento.
- Agilizar la incorporación de contenidos digitales y el acceso a nuestra Virtual Library aprovechando las tecnologías móviles y en la nube.

### Sistemas y canales audiovisuales:

- Implantación del sistema de comunicación Webex a todo Garrigues.
- Compatibilidad de infraestructura del sistema de videoconferencia con Webex y Jabber.
- Simplificación del uso del sistema de videoconferencia.
- Implantación de Jabber en móviles corporativos.
- Renovación de los sistemas audiovisuales de Barcelona (sala polivalente).
- Puesta en marcha de Stream para la difusión interna de vídeos.

### Infraestructuras y comunicaciones:

- Sustitución de *switches* centrales que dan acceso a toda la plataforma y sistemas de Garrigues.

### Formación:

- Conseguir un aprendizaje presencial más ágil, apoyándonos en tecnologías de formación *síncrona online*, estilo WebEx. Impulsar la autoformación a través de vídeos cortos y nuevos formatos que se ajusten a la disponibilidad de tiempo de los abogados.



# Capital social y relacional

Garrigues ha afianzado su compromiso para contribuir al interés general de la sociedad mediante la investigación jurídica aplicada, la divulgación de conocimiento, premios, la acción social, el asesoramiento pro bono a entidades benéficas, asistenciales, culturales, cívicas, de investigación y educativas, y los programas formativos de calidad que ofrece el Centro de Estudios Garrigues.



## Programa *Pro Bono* ■

### Hitos del ejercicio 2018

- Prestación de servicios *pro bono*, legales y fiscales, a 65 entidades.
- Participación de 157 abogados de Garrigues en el Programa Pro Bono en sus diversas modalidades.
- 25 nuevos proyectos iniciados a lo largo del ejercicio 2018.
- Participación como fundadores de la Fundación Pro Bono España.

Garrigues siempre ha demostrado un firme compromiso con la responsabilidad social y, dentro de este ámbito, la prestación de servicios *pro bono* adquiere una dimensión especial. El despacho dispone de un programa que recoge las principales características de los servicios de asesoramiento legal y fiscal que prestamos de forma gratuita a entidades sin ánimo de lucro que sirven al interés público y que desarrollan actividades benéficas, asistenciales, culturales, cívicas, de investigación o educativas.

El Programa *Pro Bono* nace en 2012 con un doble objetivo: formalizar la actividad *pro bono* que la firma llevaba realizando desde hacía años; y facilitar a todos los profesionales las herramientas para llevar adelante esta iniciativa.

La coordinación general del Programa *Pro Bono* recae en el Comité *Pro Bono*, integrado por profesionales de distintas oficinas y departamentos. El comité aprueba los nuevos proyectos y vela por el cumplimiento de los mecanismos establecidos que garanticen la calidad de los servicios prestados.

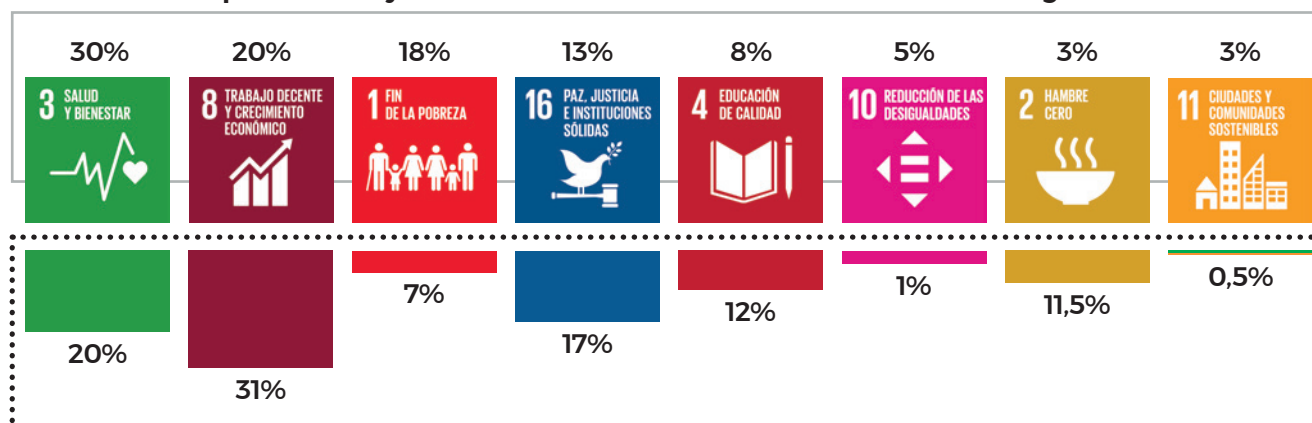
En el ejercicio 2018 se ha prestado asesoramiento legal *pro bono* a 65 entidades sin ánimo de lucro, han participado 157 abogados de Garrigues

(13 abogados más que en el año 2017) y se han realizado proyectos en Chile, España, Marruecos, México y Portugal.

Garrigues también ha participado junto a otros 27 despachos en la creación de la nueva Fundación Pro Bono España. La fundación difunde el *pro bono* jurídico, y actúa como centro de coordinación o *clearing house* para facilitar el acceso al asesoramiento y la asistencia jurídica gratuita a entidades o colectivos que, por razones económicas o de otra índole, tienen dificultades para acceder a estos servicios.

Un año más, hemos evaluado en qué medida contribuye el Programa *Pro Bono* al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Durante 2018, la contribución de Garrigues, en función de las horas dedicadas a cada institución beneficiaria del programa, ha recaído principalmente en los siguientes ODS: crecimiento económico y generación de empleo para personas vulnerables (Objetivo 8); bienestar de todos, incluidas las personas con capacidades diferentes (Objetivo 3); estado de Derecho (Objetivo 16) y contribución al fin del hambre (Objetivo 2).

### ODS a los que contribuyen las instituciones beneficiarias de nuestro Programa *Pro Bono*



Contribución a los ODS en función de las horas dedicadas por Garrigues a cada institución beneficiaria del Programa *Pro Bono*

## Clínicas Jurídicas ■

Respecto a nuestra colaboración con Clínicas Jurídicas, seguimos ayudando a la Universidad Pontificia Comillas en la supervisión y tutela de estudiantes que vinculan su formación práctica específica con su compromiso social. Estos estudiantes asisten jurídicamente a entidades sin ánimo de lucro que solicitan su apoyo.

## Objetivos próximos ejercicios

- Aumentar el número de abogados que participan en el Programa Pro Bono.
- Seguir potenciando el desarrollo del programa en las oficinas internacionales.
- Continuar nuestras colaboraciones en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Fundación Garrigues: acción social ■

### Hitos del ejercicio 2018

- Celebración de la XVIII edición de los Premios Jóvenes Juristas.
- Promoción y difusión de noticias relacionadas con la acción social a través del apartado «Rincón Social» de la intranet.

Nuestras iniciativas en materia social están plenamente alineadas con los objetivos estratégicos de la firma y se llevan a cabo con la participación de la Fundación Garrigues y el Departamento de Recursos Humanos. La Fundación Garrigues, fundada y patrocinada enteramente por el despacho, se constituyó el 1 de abril de 1997 como pieza clave en la implantación de la política de responsabilidad social de la firma.

La acción social del despacho se instrumenta mediante la convocatoria de premios, el voluntariado, las campañas, los eventos y de la continuada difusión de acciones solidarias.

### Premio Jóvenes Juristas

Para fomentar la excelencia en el conocimiento y el ejercicio de derecho de empresa, la Fundación Garrigues, junto con la editorial Thomson Reuters Aranzadi y el Centro de Estudios Garrigues, celebraron la XVIII edición de los premios, con un acto que fue presidido por el ministro de Justicia.

### Programa de ayudas

Como en años anteriores, se ha actuado en el ámbito de la vida académica y de la docencia concediendo ayudas dirigidas al mundo

universitario y centros docentes no universitarios, concretamente, al del derecho. Estas ayudas están orientadas a incentivar a jóvenes que se encuentran en las etapas finales de formación.

### «Rincón Social»

A través de nuestro canal interno de comunicación «Rincón Social», ubicado dentro de nuestra intranet, se difunden experiencias de nuestras personas comprometidas con organizaciones y causas solidaria, se proponen iniciativas para participar y se explican los proyectos en los que el despacho colabora.

### «Diálogos Ciencia y Derecho»

La Fundación Garrigues y la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE) han organizado durante el año 2018 diversas sesiones denominadas «Diálogos Ciencia y Derecho» en las que se analiza el papel del derecho y del jurista en la sociedad actual, en lo referido especialmente a los avances científicos y tecnológicos. Entre las materias abordadas, que también seguirán centrandose la atención en 2019, se encuentran: los avances en la neurociencia y el estudio del cerebro, la genómica, los desafíos de la demografía y la aplicación de las nuevas tecnologías.

## Acciones solidarias más destacadas

### Voluntariado corporativo

- Participación en el Programa de Formación en Valores Constitucionales para inmigrantes de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) de la Comunidad de Madrid. En 2018 han participado 35 voluntarios.
- Participación en los proyectos formativos de la Fundación Integra.
- Colaboración de profesionales de la oficina de Bilbao en el programa educativo de la Fundación Bakuva.
- Sesiones formativas en los programas educativos de la Fundación Prodis.
- Participación en Give&Gain; 8ª edición de la Semana Internacional del Voluntariado Corporativo.

### Eventos solidarios

- **Rock & Law Madrid.** Julio 2018. El grupo Punto G, de la oficina de Madrid, participó en la séptima edición en España del concierto solidario. En esta ocasión, los beneficios fueron destinados a la Fundación Debra Piel de Mariposa, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con esta enfermedad.
- **Rock & Law Lisboa.** Noviembre 2018. Participación del grupo *The Walkers*, de la oficina de Lisboa, en la décima edición del concierto solidario. En esta edición se apoyó a la Associação Portuguesa de Luta contra a Leucemia.

- **Carreras solidarias y eventos deportivos.** Nuestras personas participan en numerosos eventos deportivos solidarios como las carreras solidarias y los torneos de fútbol y de golf, coordinados por organizaciones como la Asociación Española contra el Cáncer, Fundación Créate, Cooperación Internacional, ONG y Prodean.
- Participación de personas de la oficina de Vigo en el **Día Solidario de las Empresas** coordinado por Cooperación Internacional ONG.

### Campañas realizadas

- **Operación kilo.** Desde el año 2012, el despacho coordina estas campañas de recogida de alimentos a favor de la Federación Española de Bancos de Alimentos. Además, la firma aporta la misma cantidad de kilos donados. Se logra así una «doble» Operación Kilo.
- **Recogida solidaria de libros.** Un año más, el despacho ha participado con gran éxito en la recogida de libros para apoyar los proyectos de cooperación de la asociación AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo. Este año se han recogido más de 1.000 libros.
- **Campañas de donación de sangre** en las oficinas de Barcelona y Madrid coordinadas por Cruz Roja Española.
- **La oficina de México** ha promovido varias campañas destinadas a instituciones sin ánimo de lucro. Estos son algunos ejemplos: compra de galletas para las salas de reuniones a la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, campañas de recogida de tapones y campaña «Tapitas de Amor» para ayudar a niños con cáncer y sus familias.

## Objetivos próximos ejercicios

- Celebrar la XIX edición de los Premios Jóvenes Juristas.
- Seguir apostando por nuestro compromiso con la acción social y aumentar el número de campañas solidarias, especialmente aquellas que se centren en la diversidad y en las personas con capacidades diferentes.
- Continuar con los compromisos de colaboración mediante la difusión de nuevos proyectos y acciones solidarias en el apartado «Rincón Social» de la *intranet*.





## Garrigues y el mundo educativo: Centro de Estudios Garrigues ■

### Hitos del ejercicio 2018

- Implantación en el año 2018 del Máster MBA in Sports Business & Law y de dos nuevos programas dirigidos a profesionales: Programa *Executive* en *Blockchain* e Inteligencia Artificial y el Programa *Executive* en *Fintech*.
- Impartición de la primera edición de la *Summer School - Law & Business program*, en la que profesores del máximo prestigio internacional han impartido formación, dirigida especialmente a alumnos de perfil internacional, sobre el derecho de los negocios, con un enfoque comparado y multidisciplinar.
- Creación del Comité de Investigación del Centro de Estudios Garrigues, formado por profesores doctores del Centro y profesionales del despacho.
- Creación del Blog del Centro de Estudios Garrigues, dedicado a la publicación de artículos que analizan los efectos de las nuevas tecnologías en las distintas especialidades profesionales impartidas por el centro.
- Lanzamiento de primera edición del Premio *The Young Excellence Challenge*, que persigue atraer futuros alumnos con talento y fomentar el trabajo en equipo e incentivar la excelencia en la investigación jurídica.

El Centro de Estudios Garrigues, entidad filial de Garrigues, nació en 1994 con el propósito de ofrecer una formación de calidad en las áreas relacionadas con la actividad profesional del despacho.

La vinculación a Garrigues permite al Centro de Estudios Garrigues mantener un contacto constante con el ejercicio profesional y constituye un cauce para trasladar, al ámbito de la formación, el conocimiento, los métodos y la experiencia de la práctica profesional. Esta vinculación no es, sin embargo, excluyente pues el Centro de Estudios Garrigues se concibe como un espacio abierto a la participación en el que colaboran profesionales de muy diversos orígenes y ámbitos: las administraciones públicas, la magistratura, la universidad, las empresas y otros despachos y consultoras.

Desde octubre del 2009, el Centro de Estudios Garrigues está acreditado para impartir programas de formación en calidad de «Centro adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija» y cuenta

con la verificación administrativa necesaria para poder impartir el Máster Universitario en Práctica Jurídica que permite el acceso a la abogacía con las siguientes cuatro especialidades: tributaria, empresarial, laboral y de derecho internacional de los negocios. Asimismo, se encuentran verificados como títulos oficiales el Máster en Recursos Humanos, el Máster en Práctica Tributaria, el Máster en Banca y Finanzas y el Máster en Derecho de las Transacciones Internacionales (*Master of Laws in International Transactions*).

Además, el Centro de Estudios Garrigues imparte otros programas de formación, tales como: programas *executive* para profesionales con experiencia; programas de formación *in company* diseñados a demanda de las necesidades de cada empresa; programas ad hoc para alumnos de universidades extranjeras y otros cursos y seminarios en abierto en los que se abordan temas de actualidad con especial interés en el ámbito jurídico-empresarial.

Durante el curso 2017/2018 (que comenzó en octubre de 2017) se impartieron los siguientes programas de larga duración:

### Alumnos del Centro de Estudios Garrigues en programas de larga duración, promoción 2017/2018

| Programa   | Primera promoción | Total alumnos |
|--|-------------------|---------------|
| <b>Programas máster</b>  |                   |               |
| Máster en Tributación  | 1994/1995         | 204           |
| Máster en Derecho Empresarial  | 1996/1997         |               |
| Máster en Recursos Humanos   | 1997/1998         |               |
| Máster en Asesoría Jurídico Laboral  | 1999/2000         |               |
| Máster en Banca y Finanzas   | 2000/2001         |               |
| Máster en Práctica Jurídica (Acceso a la Abogacía)   | 2013/2014         |               |
| Máster en Fashion Business & Law   | 2017/2018         |               |
| <b>Programas executive</b>   |                   |               |
| Máster Executive en Recursos Humanos (y módulos de especialización)  | 2004/2005         | 201           |
| Programa Executive en Relaciones Laborales   | 2004/2005         |               |
| Máster Executive en Asesoría Fiscal  | 2007/2008         |               |
| Máster Executive en Fiscalidad Internacional   | 2009/2010         |               |
| Máster Executive en Práctica Jurídica Empresarial  | 2013/2014         |               |
| Programa Executive Inmersión en la Gestión Deportiva   | 2015/2016         |               |
| Programa Executive en Fashion & Law  | 2016              |               |
| Máster en Derecho de las Transacciones Internacionales ( <i>Master of Laws in International Transactions</i> ) | 2016/2017         |               |
| Programa Executive en Corporate Compliance   | 2017/2018         |               |
| <b>Total alumnos 2017/2018</b>   |                   | <b>405</b>    |

La evolución del número total de alumnos en los últimos tres cursos académicos ha sido la siguiente:

**Evolución del número de alumnos**

2015 / 2016

371

2016 / 2017

400

2017 / 2018

405

En octubre de 2018, el número total de alumnos ya inscritos en la promoción 2018/2019 era de 303. En el caso de los programas executive no se dispone de los datos definitivos puesto que el período de inscripción está abierto hasta abril de 2019.

El éxito alcanzado por nuestros programas máster se corrobora por distintos índices y datos, como los que se muestran a continuación:

### Porcentaje de alumnos con ocupación profesional una vez finalizado el periodo lectivo del máster \*

| Programa                              | % Colocación                |                             |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                                       | 2015/2016<br>(octubre 2016) | 2016/2017<br>(octubre 2017) | 2017/2018<br>(octubre 2018) |
| Máster en Tributación                 | 97,0%                       | 100%                        | 100%                        |
| Máster en Derecho Empresarial         | 97,3%                       | 100%                        | 100%                        |
| Máster en Recursos Humanos            | 100%                        | 97%                         | 100%                        |
| Máster en Asesoría Jurídico Laboral   | 96,9%                       | 100%                        | 100%                        |
| Máster en Banca y Finanzas            | 85,7%                       | 92%                         | 100%                        |
| Máster en Derecho Internacional       | 100%                        | 100%                        | 100%                        |
| Máster en Fashion Business Law        | -                           | -                           | 86%                         |
| <b>Porcentaje medio de colocación</b> | <b>97,2%</b>                | <b>99%</b>                  | <b>99%</b>                  |

\* Incluye alumnos contratados y alumnos en régimen de prácticas profesionales

## 1º Puesto en el ranking de másteres del periódico *El Mundo* según especialidad en nuestros programas 2017/2018 de:

- Máster en Tributación
- Máster en Práctica Jurídica Empresarial
- Máster en Asesoría Jurídico Laboral
- Máster en Banca y Finanzas
- Máster en Recursos Humanos

El Centro de Estudios Garrigues tiene suscritos acuerdos de colaboración con la mayor parte de los principales despachos y empresas para la gestión de las prácticas profesionales, así como convenios con fundaciones y otras instituciones académicas para promover el estudio y la investigación en el campo jurídico y fiscal.

A este respecto, destacan los acuerdos que el centro tiene suscritos con la Fundación Universia para otorgar becas a alumnos con discapacidad. En la promoción 2017 / 2018 fueron becados tres alumnos, para quienes las tasas de sus correspondientes programas han quedado reducidas al 25%.

En el ámbito iberoamericano, el centro tiene suscritos convenios de colaboración con el

Instituto Tecnológico de Monterrey (México), la Universidad Austral (Argentina), la Universidad de los Andes (Chile), la Universidad Javeriana de Cali (Colombia), la Universidad San Ignacio de Loyola (Perú), la Universidad Libre de Comercio de México y la Universidad Montevideo (Uruguay), así como la Fundación Carolina y Funglode (República Dominicana).

Por otra parte, junto con la Fundación Garrigues y la editorial Thomson Reuters Aranzadi, el Centro de Estudios Garrigues ha colaborado un año más en la organización y difusión del Premio Jóvenes Juristas que, en su edición de 2018, se ha otorgado en la sede del Centro de Estudios Garrigues, con la asistencia de la ministra de Justicia.

Para más información: [www.centrogarrigues.com](http://www.centrogarrigues.com)

## Objetivos próximos ejercicios

- Continuar con la internacionalización del Centro de Estudios Garrigues.
- Seguir avanzando en el reconocimiento del Máster de Acceso a la Abogacía como un máster de referencia en el mercado.
- Ampliar la oferta formativa atendiendo a las nuevas necesidades derivadas de la evolución tecnológica y los nuevos ámbitos regulatorios.
- Consolidar los programas implantados por primera vez en el 2018.
- Poner en marcha la escuela *online* del Centro de Estudios Garrigues, que permitirá ofertar formación de máxima calidad a través de las mejores herramientas tecnológicas disponibles.



## Colección Garrigues ■

Nuestro compromiso con una práctica de la abogacía impecable, y la profunda preocupación de la firma por la formación y la investigación en las materias jurídicas están en el origen de la Colección Garrigues, que nació en 1999 con la publicación de *El gobierno de las sociedades cotizadas*. En ella se pueden encontrar títulos de indudable interés jurídico como *La sociedad cotizada*, *El derecho español en el siglo XX*, *La licencia de marca* o *Comentarios a la Ley*

*Concursal*, entre otros. En 2018 se publicó *Las normas generales antielusión en la jurisprudencia tributaria española y europea*.

Con esta colección pretendemos participar activamente en el debate jurídico, ayudar a repensar las instituciones y conceptos del derecho tradicional y contribuir a la definición de las nuevas ideas jurídicas.

## Objetivos próximos ejercicios

- Publicar dos nuevas obras de la Colección Garrigues:
  - Obra colectiva sobre *Compliance*.
  - *La anulación del laudo. Estudio jurisprudencial del orden público*.



## Códigos electrónicos ■

### Hitos del ejercicio 2018

- Participación en el Código de Derecho de la Moda editado por *Boletín Oficial del Estado (BOE)*.

Garrigues colabora con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado en la selección, ordenación y revisión de sus códigos electrónicos, una compilación de las principales normas vigentes del ordenamiento jurídico. Estos códigos se actualizan continuamente y pueden descargarse de manera gratuita en los formatos pdf y ePub para facilitar

su almacenamiento y lectura en dispositivos electrónicos. Durante los últimos años se editaron los siguientes códigos: Derecho Farmacéutico, Derecho Concursal, Propiedad Intelectual, Derecho Deportivo, Inversiones Extranjeras en España y Derecho de la Competencia. Durante 2018 se ha editado el Código de Derecho de la Moda.

## Cátedra Garrigues de Modernización del Derecho de Sociedades, Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) ■

Durante la primera mitad 2018, continuó la actividad recurrente de la Cátedra Garrigues en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Sin embargo, con la llegada del nuevo curso escolar, en octubre de 2018, tanto el despacho como la universidad decidieron dar un nuevo impulso a este proyecto formativo, con el relanzamiento de la Cátedra. La apuesta del despacho por esta nueva etapa se hizo patente en una primera sesión, el 11 de octubre, que contó con Fernando Vives, presidente de la firma, como ponente. En esa ocasión, el tema abordado fue *El nuevo régimen de impugnación de acuerdos sociales*.

El objetivo de la Cátedra Garrigues en el ámbito del Derecho de Sociedades es proponer soluciones, avanzar posibles medidas y ofrecer respuestas, con un análisis sosegado, a los interrogantes que la normativa y su aplicación práctica puedan ir planteando en el día a día. Para ello, el diálogo con los operadores, la intervención de profesionales de primera fila y la investigación continua son la clave del éxito de un formato dirigido a profesionales, empresarios y estudiantes. Se trata, en definitiva, de trasladar el conocimiento y la experiencia de los profesionales de Garrigues, junto a la de expertos de diversos ámbitos, y contribuir así a la consecución de una mayor seguridad jurídica en el tráfico mercantil y, por tanto, de un mejor y más eficiente funcionamiento de los mercados.

En cuanto a los seminarios en materia societaria, los más relevantes celebrados durante el año 2018 han sido los siguientes:

- Seminario «Las Guías Legislativas de UNCITRAL y su aplicación en el derecho español de sociedades» (25 de enero).
- Seminario «*Reparto de dividendos y porcentaje legal mínimo*» (1 de marzo).
- Seminario «La protección de los acreedores en operaciones de fusión, escisión y otras modificaciones estructurales de la sociedades de capital en el derecho español de sociedades» (13 de marzo).

- Conferencia «US Capital Markets Regulation» (18 y 19 de junio).
- Seminario «El nuevo régimen de impugnación de acuerdos sociales» (11 de octubre).

## Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa de la Universidad de Zaragoza ■

Durante el año 2018 la cátedra, a través de diferentes iniciativas, ha hecho efectivo su compromiso de servir de instrumento para la realización de actividades y prácticas para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza y de organizar seminarios, conferencias, jornadas y cursos para fomentar la transferencia de conocimientos a la sociedad aragonesa en su conjunto.

En particular durante 2018 se han desarrollado las siguientes actividades:

- IV Premio Garrigues para los mejores estudiantes de la Universidad de Zaragoza (13 de abril de 2018).
- Patrocinador de la Décima Edición de la Olimpiada de Economía de la Comunidad Autónoma de Aragón (24 de mayo de 2018).
- VI Edición del seminario "Derecho y Empresa. Una visión desde la práctica profesional" (7; 12; 13 y 14 de noviembre de 2018).
- Ponente en módulos pertenecientes al título propio de la Universidad de Zaragoza *Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad* (clausura 29 de noviembre de 2018).

La actuación del despacho Garrigues a través de la cátedra fue reconocida por la Universidad de Zaragoza en la II Jornada de Reconocimiento a las Cátedras Institucionales y de Empresa que tuvo lugar el 26 de noviembre de 2018.

A lo largo de 2019, la cátedra continuará implicándose en actuaciones que fomenten la colaboración del despacho con la Universidad de Zaragoza y la sociedad aragonesa. Para ello, ya está en marcha el lanzamiento de nuevas ediciones de algunas de las actividades ya referidas.

## Divulgación de conocimiento para conectar mejor con nuestros grupos de interés ■

En el año 2018, Garrigues ha dado un salto importante en su actividad divulgadora para que el conocimiento de nuestros abogados sea realmente una herramienta de trabajo útil para clientes y *stakeholders*, además de un instrumento eficaz de comunicación externa.

Con este fin, el despacho ha desarrollado una **estrategia de contenidos basada en tres acciones**:

1

Rediseño de la web con un enfoque informativo y práctico que aporta dinamismo y gana en usabilidad.

2

Replanteamiento del proceso de producción de contenidos mediante comités editoriales que fomentan la colaboración entre prácticas.

3

Creación de una nueva tipología de publicaciones que identifica tendencias y utiliza nuevos lenguajes como el audiovisual.

El resultado de esta estrategia ha permitido generar contenidos transversales que conectan mejor con nuestros grupos de interés.

### Alertas de legislación

Recogen información seleccionada de los boletines oficiales y de las principales fuentes jurídicas. En 2018 se publicaron **194 alertas**.

### Perspectivas

Análisis transversal de tendencias empresariales, *business cases*, además de anticipar las normas que están por venir. En 2018 se publicaron **40 perspectivas**.

### Newsletters

Novedades legales, jurisprudencia y doctrina, así como noticias sectoriales, enviadas al público objetivo de manera periódica. En 2018 se publicaron **98 newsletters**.



### Comentarios

Publicaciones no periódicas en las que cada departamento analiza en profundidad las novedades legislativas y jurisprudenciales más importantes para la sociedad. En 2018 se publicaron **112 comentarios**.

### Blogs

El blog Laboral de Garrigues generó 46 *posts*; el blog *Nuestra Fiscalidad*, elaborado por el Departamento Tributario de Garrigues con el diario *Expansión*, produjo 34; y el blog *Fiscalidad Foral* (enfocado a la tributación de País Vasco y Navarra) publicó **76 posts**.

## La web se transforma en un portal de información

El catalizador de todas nuestras publicaciones es la nueva web que lanzamos en febrero de 2018. Esta web ha sido reconocida en el mundo empresarial por su innovador planteamiento (premio Fundacom a la mejor página web corporativa).

En sus 10 primeros meses de vida los usuarios de [www.garrigues.com](http://www.garrigues.com) aumentaron más del 50%.

La nueva web ha hecho más visible el *know how* de nuestros profesionales en todas las áreas de práctica y jurisdicciones. Los contenidos aportan un enfoque multinacional y multilocal y se construyen con titulares más atractivos, textos más claros, mejor estructurados y más actuales.

El salto de los contenidos a la *home* también ha permitido que los motores de búsqueda indexen mejor los temas publicados por Garrigues. El tráfico que nuestra página recibe de buscadores ha aumentado un 144% durante 2018.

La web se apoya en portales temáticos como **Garrigues Digital** donde nuestros profesionales comparten con sus grupos de interés los desafíos legales de la transformación digital. Desde su creación se han publicado **280 entradas** en español e inglés. También hemos creado **portales específicos** ligados a la actualidad y a nuestro negocio internacional. Destacan el especial sobre protección de datos, Startup Chats (una serie en formato vídeo para abordar las claves legales del emprendimiento) y las guías sobre cómo hacer negocios en diferentes países y sobre arbitraje internacional.

La implantación de **Garrigues Careers**, una nueva herramienta *online* de captación del talento, ha sido otro punto de inflexión en la evolución de la nueva web. Esta aplicación nace con la intención de simplificar el proceso de recogida de datos de los candidatos.

## Redes sociales para potenciar la identidad digital del despacho

Nuestras publicaciones y eventos tienen su reflejo en las redes sociales del despacho, que se han convertido en un elemento clave para la comunicación corporativa y la reputación digital de cualquier entidad.

En 2018 hemos hecho especial hincapié en aumentar el valor añadido para nuestros *stakeholders*, así como en fomentar un mejor uso de las redes sociales. Para ello hemos elaborado un

manual de buenas prácticas sobre LinkedIn, la red que mayor aceptación tiene en el despacho:



Twitter

**16.034**  
seguidores

(1.712 +  
que en 2017)



Facebook

**5.775**  
seguidores

(700+  
que en 2017)



LinkedIn

**50.330**  
seguidores

(18.545+  
que en 2017)

La evolución de las redes sociales en 2018 también ha repercutido positivamente en la nueva web. Las entradas a [www.garrigues.com](http://www.garrigues.com) desde nuestros canales sociales han aumentado desde las 5.037 registradas en 2017 a las 18.170 en 2018.

## Eventos para clientes y *stakeholders* con nuevas temáticas y formatos

La organización de eventos, seminarios, desayunos de trabajo y jornadas formativas es también una actividad fundamental a la hora de conectar con nuestros grupos de interés. Contamos con profesionales del despacho y ponentes de otras entidades y organismos con el objetivo de analizar y debatir temas relevantes para nuestros clientes y grupos de interés. En 2018 hemos desarrollado temáticas y formatos que nos han acercado a nuevos públicos. En total, Garrigues organizó en todas sus oficinas **240 eventos**. Destacamos tres por su contribución social, su innovación y su conexión con nuevos actores empresariales.

- **Reto al Futuro**  
(13 de febrero de 2018, Alicante)  
Garrigues organizó esta cumbre centrada en los retos del envejecimiento de la sociedad que, además de reflejar la preocupación del despacho por los grandes temas científicos y sociales, tuvo entre sus objetivos impulsar un Instituto Antienvejecimiento en Alicante.
- **I Foro Garrigues Digital**  
(14 de junio de 2018, Madrid)  
Este foro supuso la puesta de largo de Garrigues Digital, área destinada a asesorar por un lado a aquellas empresas que están afrontando su transformación digital y, por otro, a las compañías tecnológicas.
- **South Summit 2018**  
(2 - 4 de octubre de 2018, Madrid)  
Es la segunda vez que Garrigues participa en este macroevento internacional para abrir vías de negocio con el mundo de las *start ups* y el emprendimiento.

## Colaboración con asociaciones y otras entidades ■

### Hitos del ejercicio 2018

- Publicación de una guía práctica sobre la normativa que regula el cumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad.
- Publicación de una guía de incentivos a la contratación de personas con discapacidad.

Garrigues es miembro de más de 90 asociaciones, agrupaciones profesionales y entidades similares, a nivel nacional e internacional, y del ámbito público y privado (asociaciones empresariales, cámaras de comercio, etc.) con las que colaboramos de distintas maneras.

En particular, durante 2018 hemos elaborado dos guías sobre el derecho de la discapacidad. La primera con Fundación ONCE sobre incentivos a la contratación de personas con discapacidad y la segunda con Fundación Seres, Fundación Once

e Ilunion sobre la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad. Asimismo seguimos colaborando con la Fundación Derecho y Discapacidad (también a través del Máster en Discapacidad, Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y, en 2018, del II Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad), con la Plataforma del Tercer Sector, la Asociación Española de Fundaciones, el Club de Excelencia en Sostenibilidad y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

## Diálogo con los grupos de interés ■

Garrigues define a sus grupos de interés como aquellos agentes de la sociedad que afectan, o que pueden contribuir significativamente, a su actividad y a sus decisiones, o respecto de los cuales sus acciones y el desarrollo de su práctica profesional conllevan, o pueden producir, efectos asociados significativos.

Los grupos de interés que tiene identificados Garrigues se recogen en su Código Ético y se corresponden con sus clientes, el personal de la firma, los socios, sus alianzas, entidades (otros despachos, proveedores, y otras organizaciones), autoridades, medios de comunicación, organismos reguladores y administraciones públicas, y sociedad en general.

Garrigues realiza un especial esfuerzo en propiciar y asegurar la constante interrelación con sus grupos de interés y busca permanentemente nuevos canales de comunicación, así como la integración de sus expectativas y el establecimiento de líneas de actuación al respecto.

Para ello, Garrigues realiza periódicamente un análisis de relevancia y un análisis de materialidad para detectar aquellos aspectos que pudieran ser importantes en su relación con los grupos de interés. La información pertinente asociada a los aspectos

que resultan materiales es comunicada a los grupos de interés correspondientes por diferentes vías, generalmente mediante el *Informe integrado*.

En la siguiente tabla se recogen los grupos de interés de Garrigues y los principales canales de comunicación establecidos con ellos:

### Clientes

- *Informe integrado*
- Satisfacción y experiencia del cliente
- Comentarios directos / reuniones informales
- Web corporativa
- Informes de prescriptores y de medios especializados
- Requisitos de clientes y deontológicos
- Reuniones, comisiones y grupos de trabajo externos

### Socios

- *Informe integrado*
- Web corporativa
- Satisfacción y experiencia del cliente
- Comentarios directos/ reuniones informales
- Reuniones formales (Junta de Socios) y comités internos
- Intranet (Portal del Socio)



**Personal**

- Informe integrado
- Intranet
- Web corporativa
- Satisfacción y experiencia del cliente
- Comentarios directos / reuniones informales

**Autoridades, reguladores, AA. PP.**

- Informe integrado
- Web corporativa
- Informes de prescriptores y de medios especializados
- Requisitos de clientes y deontológicos
- Prensa y medios (incluidas redes sociales)
- Reuniones, comisiones y grupos de trabajo externos
- Legislación

**Medios de comunicación**

- Informe integrado
- Web corporativa
- Redes sociales
- Reuniones y contacto por teléfono y correo electrónico

**Alianzas**

- Informe integrado
- Comentarios directos / reuniones informales
- Reuniones, comisiones y grupos de trabajo externos

**Entidades (proveedores, etc.)**

- Informe integrado
- Comentarios directos / reuniones informales
- Informes de prescriptores y de medios especializados
- Reuniones, comisiones y grupos de trabajo externos
- Reuniones formales y comités internos

**Sociedad**

- Informe integrado
- Informes de prescriptores y de medios especializados
- Prensa y medios (incluidas redes sociales)
- Reuniones, comisiones y grupos de trabajo externos
- Legislación
- Reuniones formales y comités internos

Aquellos grupos de interés que resultan más relevantes para la firma son abordados mediante las vías de comunicación más directas (encuestas, reuniones y conversación directa), además de las indirectas, que son utilizadas para la generalidad de los grupos de interés (*Informe integrado*, informes de prescriptores y medios —especializados o generalistas—, requisitos exigidos, coincidencia en grupos de trabajo externos, normativa, etc.). Uno de los principales grupos de interés de la firma son los empleados.

Los principales temas que han sido señalados a través de la participación de los grupos de interés se recogen a continuación:

| Temas señalados   | Grupos de interés                              | Contenido  |
|---|--|--|
| Calidad del servicio  | Clientes                                       | Confianza, credibilidad y satisfacción del cliente |
| Desarrollo / carrera profesional                                | Personal                                       | Capital humano                                     |
| Sistemas de compensación y beneficios sociales                  |  |  |
| Formación   | Personal                                       | Capital social y relacional                        |
| Políticas de igualdad y no discriminación                       |  |  |
| Compromiso social del despacho: acción social y <i>pro bono</i> | Expertos RSC                                   | Capital intelectual, tecnología e innovación       |
| Sociedad digital  |  |  |
| Seguridad de la información                                     |  |  |
| Cumplimiento  |  |  |
| Compromiso con la sociedad                                      | Medios de comunicación, directorios y rankings | Ética y gobernanza                                 |
| Desempeño financiero  |  |  |
| Modelo de negocio   |  |  |
| Innovación y tecnología   |  |  |
| Gestión del talento   | Medios de comunicación, directorios y rankings | Capital social y relacional                        |
|   |  | Capital financiero                                 |
|   | Medios de comunicación, directorios y rankings | Modelo de negocio                                  |
|   |  | Capital intelectual, tecnología e innovación       |
|   | Medios de comunicación, directorios y rankings | Capital humano                                     |
|   |  | Capital humano                                     |

# Capital natural

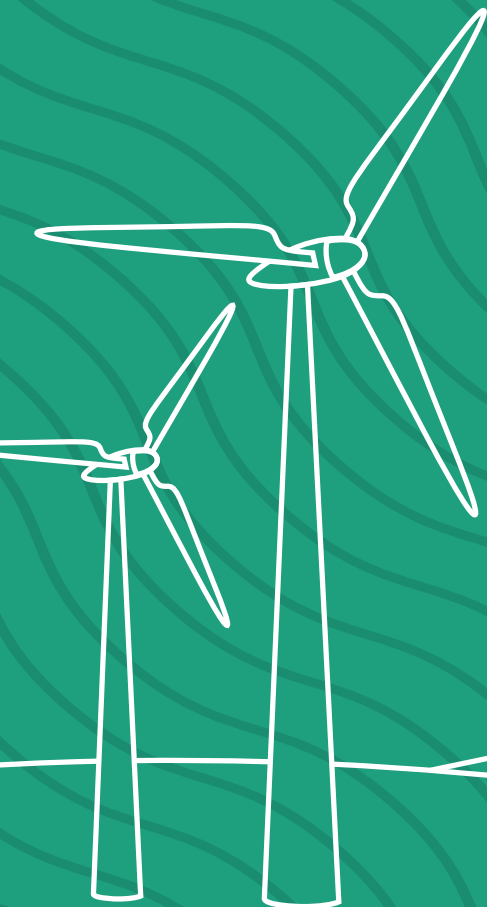
En Garrigues procuramos que nuestro modelo de negocio sea ambientalmente responsable, lo que no solo nos permite garantizar el cumplimiento de la normativa, sino también prevenir o mitigar todos los impactos derivados de nuestra actividad.

Nos comprometemos a impulsar la transición hacia una economía circular mediante las siguientes líneas de actuación que forman parte del Programa de Ecoeficiencia de Garrigues:

- Espacios de trabajo sostenibles, saludables y accesibles
- Consumo responsable
- Gestión de residuos
- Eficiencia energética y cambio climático
- Sensibilización ambiental

## Hitos del ejercicio 2018

- Implantación de 990 m<sup>2</sup> de oficinas sostenibles (máximo aprovechamiento de la luz natural, materiales reciclados y reciclables, FSC, LED o bajo consumo y sistemas de reducción de consumo de agua).
- Continuación de la comunicación *Garrigues en verde / Gogreen Garrigues*. Se remite a toda la organización en español e inglés. El objetivo sigue siendo informar, educar y concienciar a todo nuestro personal.
- Puesta en marcha de la nueva sede de la oficina de Valladolid, ajustada a los estándares de "oficina Garrigues". Sustitución por elementos con tecnología LED de toda la iluminación convencional de las oficinas de A Coruña, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Sustitución de todos los halógenos por LED en los edificios de Ayala y Recoletos en Madrid. De igual modo, cambios parciales de halógenos por LED en la oficinas de Bilbao, Pamplona y Madrid (edificio de Castellana y sede central de Hermosilla).
- Sustitución de 36 equipos multifuncionales.
- Mantenimiento e inclusión de nuevos datos en el Portal de Ecoeficiencia en la Intranet (datos por oficinas de consumos eléctricos, agua y destrucción y reciclaje de papel). Este año, como novedad, incluimos datos de retirada de tubos fluorescentes de oficinas en España. En este espacio también puede consultarse el histórico de las comunicaciones informativas enviadas al personal.
- Estudio de viabilidad para la contratación de energía verde (100% renovable).



## Espacios de trabajo sostenibles, saludables y accesibles ■

En el año 2006 la firma traslada su sede social y una de las decisiones más importantes que se toman es la de homogeneizar las infraestructuras de todas las oficinas, primando los aspectos ambientales que redundan en un mayor confort para su personal y un menor consumo, tanto de recursos como económico.

En nuestras nuevas oficinas y en las reformas de las existentes procuramos siempre incluir el máximo de cristal (frontales de los despachos y compartimentación, utilizándolo como separador de espacios), con el fin de que haya un óptimo aprovechamiento de la luz natural.

Los materiales utilizados en los interiores tienden a ser lo más ecológicos posible. Es el caso del mobiliario, en el que priman las maderas provenientes de bosques gestionados de forma sostenible (FSC). Los elementos metálicos, tanto del citado mobiliario como de la sillería, son reciclados en un altísimo tanto por ciento. Asimismo, todo el papel vinílico que recubre las paredes puede ser reciclado.

La moqueta que cubre el suelo está compuesta, en casi un 50%, de materiales reciclados.

Mantenemos el firme propósito de sustituir en su totalidad toda la iluminación “convencional”.

Del mismo modo, seguimos apostando por disponer en las zonas de aseos (estén o no dentro de nuestras instalaciones) de grifería inteligente y doble pulsación en las cisternas con el propósito de ahorrar el máximo de recursos naturales.

Uno de los principales hitos del año 2018 ha sido el cambio de ubicación de nuestra oficina de Valladolid con una superficie de 990,30 m<sup>2</sup>. Hemos pasado de tener un espacio tradicional (poco eficiente) a unas modernas oficinas que cumplen con los estándares en cuanto a sostenibilidad, a la vez que consiguen que nuestra gente disfrute de mayor confort.

A lo largo de 2019, tenemos la intención de seguir actuando en las zonas de comedores de nuestras oficinas, creando espacios más amigables, cómodos y alegres que, además, puedan utilizarse fuera del horario de las comidas como puntos de reunión y encuentro.

La práctica totalidad de los edificios donde estamos ubicados son accesibles o cuentan con sistemas que facilitan el acceso a las personas con discapacidad. En cuanto a los puestos de trabajo, proporcionamos cuanto sea necesario para su adaptación (alzados de mesas mediante patas regulables para usuarios con silla de ruedas motorizadas, cambio de la distribución del mobiliario para mejorar el movimiento por el recinto, etc.).

**Actualmente tenemos implantada la filosofía de oficina sostenible, eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente en más del 71% del total de nuestra superficie.**

Es importante resaltar que actualmente tenemos casi un tercio de nuestra superficie a nivel global en edificios con certificaciones sostenibles. En concreto el 29,5% de la superficie total, cuenta con el certificado Leed (Líder en Eficiencia Energética y Diseño Sostenible), sistema de evaluación y estándar internacional desarrollado por el U.S. Green Building Council para fomentar el desarrollo de edificaciones basadas en criterios sostenibles y de alta eficiencia.

Durante 2018, el edificio de nuestra oficina de Málaga consiguió la certificación Breeam (*Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology*).

Adicionalmente, la oficina de Bogotá cuenta con un reconocimiento de sostenibilidad otorgado por el Ayuntamiento de la capital colombiana.

### Oficinas con certificaciones Leed

| Oficina | Tipo de certificación |
|---------|-----------------------|
| Lima    | Leed Plata            |
| Londres | Leed Platino          |
| Madrid  | Leed Oro              |
| México  | Leed Oro              |
| Málaga  | Breeam                |

## Consumo responsable de recursos y gestión de residuos ■

Durante el ejercicio 2018 se ha continuado con las iniciativas encaminadas a la minimización tanto del consumo de recursos naturales como de la generación de residuos.

### Energía



La energía eléctrica constituye nuestro principal consumo energético y procede en su totalidad de fuentes externas a la organización.

En las calderas de calefacción y de agua caliente sanitaria de algunas de nuestras oficinas se emplean combustibles fósiles de los que no disponemos datos, ya que la totalidad de las calderas están bajo el control de los propietarios de los inmuebles donde se encuentran ubicadas las oficinas.

En este ámbito se combinan las actividades de sensibilización con la instalación de sistemas de iluminación eficiente y de equipos informáticos y de impresión de bajo consumo.

### Agua



En Garrigues desarrollamos acciones encaminadas a la concienciación de nuestras personas con el ahorro y el uso eficiente del agua, y apostamos por implantar (o instar a los propietarios de los edificios donde nos encontramos a que implanten) mecanismos que, unidos a unas nuevas tecnologías, ayuden a reducir consumos.

El Departamento de Servicios Generales, Logística e Infraestructuras realiza un seguimiento de los consumos de electricidad y agua mediante una plataforma en la que cada oficina incluye, mes a mes, los datos contenidos en sus facturas. Este sistema permite no solo obtener datos de consumo de forma global e individualizada, sino también realizar comparativas entre las distintas oficinas, observar avances o retrocesos, detectar anomalías, y establecer medidas correctoras. Toda la información resultante está alojada en el portal del citado grupo y es de acceso libre para todo el personal de Garrigues. En él, las personas que se ocupan de su mantenimiento incluyen los datos y con ellos se realizan gráficos de consumos por oficinas.

### Papel

En nuestras oficinas disponemos de equipos multifuncionales de última generación que permiten reducir el consumo de papel (impresión a doble cara, bloqueada, con sistemas de reducción de consumo energético y que envían y reciben faxes) que, además, están en constante renovación.

Por otra parte, la mayoría del papel consumido procede de bosques gestionados de forma sostenible y la destrucción y el reciclaje del usado se lleva a cabo mediante gestores autorizados.

Gracias a estas actuaciones, el consumo total de papel en las oficinas de Garrigues durante 2018 se situó en 65,20 kg/persona, lo que supone una reducción del 14,5% respecto al año precedente. Como en el caso anterior, en la intranet del despacho pueden consultarse los datos por oficinas de papel destruido y reciclado.

**Consumo anual de papel por empleado (kg / persona)**

|  | 2016  | 2017  | 2018  |
|--|-------|-------|-------|
|  | 82,38 | 76,26 | 65,20 |

Nota: papel consumido para una cobertura del 84,2% en 2016, del 83% en 2017 y del 100% en 2018 de la actividad de Garrigues (cobertura medida en términos de plantilla).



El consumo de papel es uno de los aspectos ambientales más significativos para Garrigues al estar directamente relacionado con el desarrollo de la actividad profesional.

Gestión  
de residuos

Los residuos generados en Garrigues son mayoritariamente domésticos de carácter no peligroso. En nuestras oficinas se dispone de contenedores específicos para la recogida selectiva de envases ligeros, papel y materia orgánica.

Por otro lado, se generan algunos residuos de carácter peligroso tales como fluorescentes, cartuchos de tóner, pilas y equipos informáticos fuera de uso que no pueden ser donados a las ONG. Estos residuos son almacenados y entregados a gestores autorizados para su transporte y tratamiento adecuados.

Eficiencia energética  
y cambio climático

Garrigues quiere seguir avanzando hacia un mundo más sostenible, desarrollando iniciativas dirigidas a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. La firma participa en iniciativas relativas a la sostenibilidad energética y la lucha contra el cambio climático. Asimismo, realizamos un inventario anual de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) producidos directa o indirectamente por nuestra actividad.

Las principales emisiones causadas por nuestro trabajo son emisiones indirectas de GEI debidas a los consumos de electricidad en nuestras oficinas y a los viajes de nuestros profesionales. Las emisiones generadas son cuantificadas teniendo como referencia la metodología *Greenhouse Gas Protocol* ([www.ghgprotocol.org](http://www.ghgprotocol.org)).

## Sensibilización ambiental ■

Seguimos creyendo firmemente en que las mejoras se obtienen sensibilizando. El mejor modo de lograrlo es educando, mostrando resultados de lo que vamos consiguiendo, enseñando de qué modo se pueden hacer mejor las cosas para obtener mejores datos. Hacerles partícipes de esos resultados y conseguir que se involucren. Para ello, desarrollamos medidas encaminadas a la formación y a la sensibilización ambiental tanto internas, materializadas en la divulgación de informaciones sobre procedimientos en nuestras oficinas (cartelería fija con buenas prácticas en zonas específicas y envío del boletín informativo trimestral *Garrigues en Verde/ Gogreen Garrigues* a todos los componentes de la firma), como externas, mediante la elaboración del *Newsletter Medio Ambiente* disponible en la web y organización de jornadas de formación y de sesiones informativas gratuitas sobre novedades en esta materia, dirigidas a clientes y colaboradores del despacho. Así mismo, analizamos el impacto social y ambiental de nuestros consumos de agua embotellada en las zonas de salas de reuniones.

### Objetivos próximos ejercicios

- Seguir impulsando la introducción de tecnologías avanzadas para la reducción de consumos y emisiones. Sustituir toda la iluminación mediante halógenos convencionales por tecnología LED.
- Continuar mejorando en las campañas de sensibilización para conseguir disminuir los consumos eléctricos, de agua o de papel y avanzar en la gestión adecuada de los residuos.
- El 75 por 100 de la energía que contrate Garrigues en España será renovable en 2019.

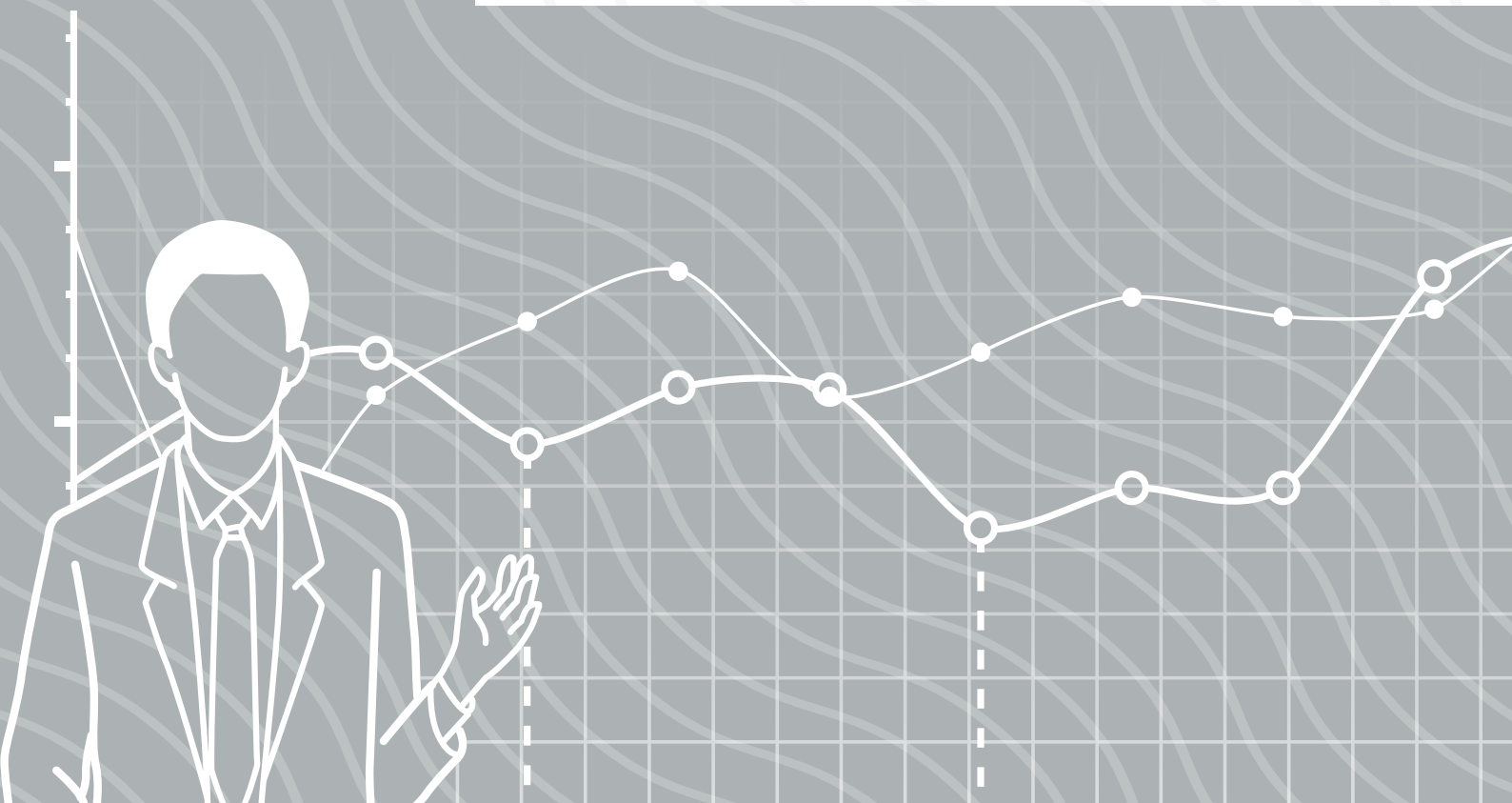


# Capital financiero

El despacho ha continuado en la senda de crecimiento de los ejercicios anteriores. Unos de los factores principales de esta evolución ha sido la expansión internacional, especialmente en Latinoamérica. Estos resultados afianzan nuestra posición de liderazgo y prestigio en el sector jurídico español, así como en los principales mercados internacionales en los que operamos.

## Hitos del ejercicio 2018

Crecimiento sostenido, respecto del ejercicio anterior, de la cifra de negocios



En este ejercicio Garrigues ha alcanzando los 364,6 millones de euros de cifra de negocios, lo que supone un incremento del 2,1% con respecto a la cifra de 357,1 millones de euros del ejercicio anterior.

La progresiva internalización de Garrigues está dando sus frutos. Con presencia en 13 países, fue Latinoamérica la región que más creció en el período, con un 19% de aumento en moneda local.

Actualmente, con sedes en cinco países (Brasil, Chile, Colombia, México y Perú), Garrigues es un despacho único en Latinoamérica por su modelo integrado de gestión, su fuerte presencia regional y su amplia oferta de servicios profesionales. El objetivo para los próximos años es continuar trabajando para crecer y reforzar nuestra posición en Latinoamérica.

Esto nos ha permitido mantener nuestra posición de liderazgo entre las firmas de asesoramiento jurídico y fiscal. Garrigues es, un año más, el despacho que más factura en España, y es reconocida como una de las firmas globales de abogados y asesores tributarios más prestigiosa.

Las principales magnitudes económicas agregadas correspondientes al grupo de sociedades para los dos últimos ejercicios han sido las siguientes

#### Principales magnitudes económicas del grupo Garrigues agregado

| (miles de euros)   | 2017           | 2018           |
|--|----------------|----------------|
| <b>Valor económico directo generado</b>                  | <b>358.671</b> | <b>366.087</b> |
| <b>a) Ingresos</b>                                       | <b>358.671</b> | <b>366.087</b> |
| Ingresos por operaciones                                 | 357.138        | 364.645        |
| Otros ingresos de explotación                            | 964            | 602            |
| Ingresos financieros                                     | 569            | 840            |
| <b>Valor económico distribuido</b>                       | <b>355.319</b> | <b>360.484</b> |
| <b>b) Costes de operación</b>                            | <b>78.333</b>  | <b>85.369</b>  |
| Dot. amortiz. inmovilizado                               | 5.382          | 4.988          |
| Variación de prov. circulante                            | 1.984          | 1.831          |
| Serv. exteriores   | 70.967         | 78.550         |
| <b>c) Gastos de personal y profesionales</b>             | <b>245.716</b> | <b>248.241</b> |
| <b>d) Pagos a proveedores de capital</b>                 | <b>5.982</b>   | <b>3.086</b>   |
| <b>e) Gastos con las administraciones públicas</b>       | <b>24.935</b>  | <b>23.417</b>  |
| IAE y otros tributos                                     | 777            | 770            |
| Imp. Sociedades  | 7.779          | 5.356          |
| Seg. Social  | 16.379         | 17.291         |
| <b>f) Donaciones y otras inversiones en la comunidad</b> | <b>353</b>     | <b>371</b>     |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                           | <b>3.352</b>   | <b>5.603</b>   |

El apartado correspondiente a gastos con las administraciones públicas incluye los gastos en concepto de Seguridad Social, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto de Actividades Económicas y otras tasas y tributos.

Garrigues y sus socios realizan otros pagos a favor de las administraciones públicas, tales como los efectuados a la Seguridad Social (en concepto de cuota a cargo del personal y de los socios), las retenciones a cuenta del IRPF, el Impuesto sobre Sociedades, y el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a la actividad de las sociedades y los socios. A continuación se muestran los importes relativos a los conceptos indicados anteriormente de España y Portugal, al ser los más significativos.

### Importes de IRPF, IVA, Seguridad Social de las sociedades, socios y del personal laboral y profesional, e Impuesto sobre Sociedades para España y Portugal

| <b>España (miles de euros)</b>  | <b>2017</b>    | <b>2018</b>    |
|---|----------------|----------------|
| IRPF de socios, profesionales y personal laboral                                | 78.090         | 77.042         |
| IVA de las sociedades y de los socios   | 45.562         | 47.843         |
| Seguridad Social de las sociedades, socios y del personal laboral y profesional | 21.441         | 22.264         |
| Impuesto sobre sociedades   | 5.425          | 4.037          |
| <b>Total</b>  | <b>150.518</b> | <b>151.186</b> |
| <b>Portugal (miles de euros)</b>  | <b>2017</b>    | <b>2018</b>    |
| IRS de socios, profesionales y personal laboral                                 | 2.590          | 2.976          |
| IVA de las sociedades y de los socios   | 1.348          | 1.709          |
| Seguridad Social de la sociedad, y del personal laboral y profesional           | 1.259          | 1.389          |
| Impuesto sobre sociedades   | 24             | 78             |
| <b>Total</b>  | <b>5.221</b>   | <b>6.152</b>   |

### Objetivos próximos ejercicios

- Asegurar una evolución de la cifra de negocios y una mejora de la productividad acorde con la situación del mercado y el posicionamiento histórico de la firma.





The background of the entire page is a solid teal color. Overlaid on this background are numerous thin, white, wavy lines that flow across the page in a rhythmic, undulating pattern, creating a textured, topographic-like effect.

# **Principios que rigen este informe**

## Estándares internacionales de referencia ■

Este informe, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de Garrigues (1 de enero del 2018 a 31 de diciembre de 2018) ha sido elaborado teniendo en cuenta los siguientes estándares internacionales de referencia:

### **GRI Sustainability Reporting Standards (Estándares GRI)**

Garrigues elabora su *Informe integrado* 2018 conforme a los Estándares GRI (versión 2016), lo que permite obtener una imagen fiel de los asuntos materiales de Garrigues, sus impactos y cómo son gestionados.

Los Estándares GRI representan la más reciente práctica mundial para hacer pública información sobre los impactos económicos, medioambientales y sociales de una organización.

### **El marco para la elaboración de informes integrados del International Integrated Reporting Council (IIRC)**

En este informe, Garrigues ha tenido en cuenta las directrices y recomendaciones del marco de reporte integrado, publicado por el IIRC en diciembre de 2013, adaptándolas al grado de avance de la cuestión y a la actividad y realidad de Garrigues. Además de rendir cuentas ante los grupos de interés sobre el desempeño económico, social y ambiental, este informe identifica y describe sus principales activos: capital humano, capital intelectual e innovación, capital natural, capital social y relacional, y capital financiero. Se han tenido en cuenta los principios de enfoque estratégico y orientación futura, conectividad de la información, relación con los grupos de interés, materialidad, concisión, fiabilidad e integridad, y consistencia y comparabilidad.

### **Pacto Mundial de Naciones Unidas**

Garrigues firmó su adhesión a Pacto Mundial en el 2002. Se trata de 10 principios en las áreas de derechos humanos, laboral, medio ambiente y anticorrupción.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

En septiembre del 2015, las Naciones Unidas aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de un conjunto de 17 objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo, cubriendo el periodo 2016 - 2030. Garrigues ha evaluado y definido su contribución directa e indirecta a los ODS y al Estado de derecho. Para ello, se han utilizado distintas herramientas como SDG Compass, desarrollada por Global Reporting Initiative, United Nations Global Compact y World Business Council for Sustainability Development.

## Análisis de materialidad ■

En el contexto de este Informe integrado, se entiende por tema material aquel que pueda influir de forma relevante en la opinión de un grupo de interés en relación con Garrigues y que, además, traiga como consecuencia una decisión que pudiera afectar significativamente a los resultados y objetivos de Garrigues como grupo empresarial.

Los temas materiales han sido identificados en una columna independiente en la tabla del índice Estándares GRI, conforme al análisis de materialidad realizado en 2018.

## Enfoque de gestión ■

Los temas económicos han resultado materiales de cara a la elaboración de este informe principalmente por la expectativa que, en relación con determinados asuntos abordados por los Estándares GRI (el valor generado y distribuido, los salarios de entrada y el trabajo pro bono), tienen el personal y los socios del despacho. Esta información se desarrolla en los apartados del informe dedicados al pro bono, al personal y a los temas económicos.

En cuanto a los temas recogidos en los subgrupos «anticorrupción» y «comportamiento anticompetitivo», su incorporación radica en la relevancia que tienen para Garrigues, y prácticamente para todos sus grupos de interés, las cuestiones éticas y de cumplimiento. Los

indicadores seleccionados para estos temas son aquellos en los que los Estándares GRI recogen este tipo de inquietudes. En el capítulo dedicado a ética y gobernanza en Garrigues se informa detalladamente de la organización y de los pasos dados por la firma al respecto, con excepción del aspecto «etiquetado de producto/servicio», cuya inclusión está exclusivamente motivada por la importancia para el despacho, su personal y sus clientes, de la satisfacción del cliente, asunto abordado por los Estándares GRI bajo este aspecto. Se trata de una cuestión relevante para la firma, por lo que nuestra estructura operativa y organizativa responde a asegurar las más altas cotas de satisfacción del cliente.

Los temas ambientales identificados en el informe reflejan la expectativa que existe sobre la firma en relación con ellos, si bien de una forma no tan intensa como en el caso de los temas anteriores. Estas expectativas tienen diferentes grados de motivación según el grupo de interés, e incluyen desde el cumplimiento legal y la reducción de costes de una adecuada gestión ambiental, hasta la sensibilidad de socios, clientes, sociedad y personal por determinados temas (por ejemplo, emisiones de CO<sub>2</sub>, reciclaje, etc.).

En definitiva, en Garrigues la gestión ambiental es reconocida expresamente como una actividad bajo la responsabilidad de todos, con la coordinación de un departamento específico que periódicamente revisa y propone objetivos de carácter ambiental en función de los resultados alcanzados.

Finalmente, en cuanto al conjunto de temas de carácter social indicados anteriormente, su materialidad es principalmente consecuencia de la importancia del capital humano en las empresas de servicios profesionales, especialmente en el ámbito jurídico. Así, todos los temas de los Estándares GRI que redundan en una mejora para el personal han resultado materiales. En Garrigues existen un departamento y un comité específicos para la gestión de estos temas. A lo largo de este documento se da cuenta detallada de la información relativa a estas cuestiones.

### Medición y evaluación de los enfoques de gestión

En Garrigues medimos el desempeño, la eficacia en la gestión y los impactos de los temas económicos, sociales y ambientales mediante una serie de instrumentos, que incluyen los siguientes:

- Encuesta de satisfacción del cliente.
- Consultas con expertos en responsabilidad social corporativa y con otros grupos de interés.
- Auditorías internas y externas.

- Mecanismos de evaluación interna y KPI.
- Comités y órganos de control especializados en diferentes temas, como por ejemplo: Comité de Igualdad, Comité Pro Bono, Comité de Práctica Profesional y Unidad Técnica para el Tratamiento y Análisis de Información.
- Informes anuales y mecanismos internos de información.
- Canal Ético de Garrigues.

## Periodicidad ■

La periodicidad para la publicación del *Informe integrado* es anual. Este informe es el quinto publicado por Garrigues en el que se ha tenido en cuenta el marco para la elaboración de informes integrados del International Integrated Reporting Council (IIRC), y constituye la decimotercera edición de nuestra Memoria de RSE. La primera memoria, referida al ejercicio fiscal 2006, fue publicada en el año 2007.

## Alcance, periodo y límites ■

La información que se suministra en el Informe integrado en relación con los temas materiales incluye las sociedades de Garrigues y excluye los impactos en la cadena de valor *upstream* y *downstream*, salvo que se indique específicamente otra cosa en cada aspecto. Los impactos en la cadena de valor están referidos (cuando procede como resultado del análisis de materialidad) a informar sobre cada tema. Igualmente, salvo que se indique lo contrario, la información suministrada es la correspondiente al actual año fiscal de Garrigues: del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

En el apartado de «Capital natural», se incluye el porcentaje de actividad cubierto medido en términos de número de personas. El motivo de no cubrir el 100% de la actividad en algunos casos es la falta de disponibilidad de datos.

En el apartado de «Capital social y relacional» se recoge información cualitativa relevante hasta la fecha del informe de verificación.

Sociedades a las que se refiere el presente informe:

- J & A Garrigues, S. L. P.
- Garrigues Portugal, S. L. P.
- Garrigues, LLP (USA) (\*)
- Garrigues UK, LLP

- Garrigues Maroc SARLAU (\*)
- Garrigues Human Capital Services, S. L. P. (\*)
- Garrigues Polska i Roberto Delgado Gil, sp.k.
- Garrigues Letrados de Soporte S. L. P. (\*)  
(anteriormente denominada Rino Asesores, S. L. P.)
- G-advisory Consultoría Técnica, Económica y Estratégica, S. L. P.
- Centro Europeo de Estudios y Formación Empresarial Garrigues, S. L. P. (\*)
- Garrigues I P, S. L. P.
- Garrigues I P Unipessoal, L. D. A. (\*)
- Garrigues Consultoría de Empresa Familiar, S. L. P. (\*)
- J & A Garrigues Consultores em Direito Estrangeiro/Direito Espanhol
- Garrigues Colombia SAS (\*)
- J & A Garrigues Perú Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
- Garrigues México, S. C.
- Garrigues Consultores Tributarios Ltda.
- Garrigues Chile Spa. (\*)
- G-advisory México S.C.
- G-advisory Chile Spa.

(\*) Son sociedades unipersonales.

## Rigor ■

La información que se ofrece en este documento responde a la disponible en los sistemas de información de Garrigues.

Garrigues considera otros estándares internacionales además de los citados anteriormente, como son el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol WRI/WBCSD), la Norma UNE-ISO 26000 (2012), las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales (revisión 2011), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011), los *Sustainability Accounting Standard* para los servicios profesionales (2018) y las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017).

Asimismo, en la redacción de este informe se han tenido en cuenta las pautas expuestas en el Libro de estilo Garrigues (Centro de Estudios Garrigues; editorial Thomson Reuters Aranzadi), un manual en el que se abordan las cuestiones lingüísticas y de formato que con más frecuencia surgen en

la redacción de escritos jurídicos. En el 2010, se publicó también, con identidad y contenidos propios y específicos, el *Llibre d'estil jurídic*.

Garrigues dispone de instrumentos para garantizar la calidad y veracidad de la información que se incluye en este informe.

La coordinación del proceso de elaboración del *Informe integrado* es realizada por el departamento de RSC de Garrigues, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia. Asimismo, las áreas que participan en su elaboración cuentan con sistemas de información que proporcionan una sólida fuente de contenidos. Todo ello se completa con el trabajo realizado por un verificador externo.

El presente informe ha sido verificado conforme a la opción esencial (*core*) de los Estándares GRI por la entidad independiente AENOR el día 12 de abril de 2019.

| Fases                                  | Responsabilidades   |
|--|---|
| <b>Consulta a grupos de interés</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes internos</li> <li>• Agentes externos (expertos en RSE)</li> </ul>  |
| <b>Elaboración de borradores</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos</li> <li>• Servicios Generales, Logística e Infraestructuras</li> <li>• Intangibles</li> <li>• Gestión del conocimiento</li> <li>• Tecnología</li> <li>• Administrativo y Financiero</li> <li>• Práctica Profesional</li> <li>• Servicio Médico</li> <li>• Centro de Estudios Garrigues</li> <li>• Fundación Garrigues</li> <li>• G-Advisory</li> </ul> |
| <b>Revisión y consolidación</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• RSC</li> <li>• Intangibles</li> </ul>  |
| <b>Revisión de contenidos y estilo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Estudios Garrigues</li> <li>• Fundación Garrigues</li> <li>• Práctica Profesional</li> <li>• Recursos Humanos</li> </ul>   |
| <b>Aprobación final</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente ejecutivo</li> <li>• Consejo de Socios</li> </ul>   |
| <b>Maquetación y difusión</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intangibles</li> </ul>   |

# Estándares GRI, Pacto Mundial y ODS



**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



| Estándar GRI                | Número requisito | Tema material | Descripción  | ODS | Pacto mundial | Página   | Notas                  |
|-----------------------------|------------------|---------------|--|-----|---------------|--|------------------------|
| <b>Contenidos generales</b> |                  |               |  |     |               |  |                        |
| GRI 102                     | 102-1            |               | Nombre de la organización  |     |               | 3, 59 - 60                                       |                        |
| GRI 102                     | 102-2            |               | Actividades, marcas, productos y servicios                                   |     |               | 10   |                        |
| GRI 102                     | 102-3            |               | Ubicación de la sede   |     |               | C/ Hermosilla, 3 - 28001 Madrid (España)         |                        |
| GRI 102                     | 102-4            |               | Ubicación de las operaciones   |     |               | 3, 14 - 15                                       |                        |
| GRI 102                     | 102-5            |               | Propiedad y forma jurídica   |     |               | 20   |                        |
| GRI 102                     | 102-6            |               | Mercados servidos  |     |               | 3, 14 - 15                                       |                        |
| GRI 102                     | 102-7            |               | Tamaño de la organización  |     |               | 3, 6 -10   | 1                      |
| GRI 102                     | 102-8            |               | Información sobre empleados y otros trabajadores                             | 8   |               | 21 - 30  | 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 |
| GRI 102                     | 102-9            |               | Cadena de suministro   |     |               |  | 20                     |
| GRI 102                     | 102-10           |               | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro          |     |               | No ha habido cambios significativos durante 2018 |                        |
| GRI 102                     | 102-11           |               | Principio o enfoque de precaución  |     |               | 16 - 20  |                        |
| GRI 102                     | 102-12           |               | Iniciativas externas   |     |               | 3, 37 - 49                                       |                        |
| GRI 102                     | 102-13           |               | Afiliación a asociaciones  | 17  |               | 48   |                        |
| GRI 102                     | 102-14           |               | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones        |     |               | 4  |                        |
| GRI 102                     | 102-16           |               | Valores, principios, estándares y normas de conducta                         | 16  |               | 16 - 20  |                        |
| GRI 102                     | 102-18           |               | Estructura de gobernanza   |     |               | 20   |                        |
| GRI 102                     | 102-40           |               | Listado de grupos de interés   | 17  |               | 48 - 49  |                        |
| GRI 102                     | 102-41           |               | Acuerdos de negociación colectiva  | 8   |               |  | 19                     |
| GRI 102                     | 102-42           |               | Identificación y selección de grupos de interés                              | 17  |               | 48 - 49  |                        |
| GRI 102                     | 102-43           |               | Enfoque para la participación de los grupos de interés                       | 17  |               | 48 - 49  |                        |
| GRI 102                     | 102-44           |               | Temas y preocupaciones clave mencionadas                                     | 16  |               | 6 - 10, 49                                       |                        |
| GRI 102                     | 102-45           |               | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados                  |     |               | 59 - 60  |                        |
| GRI 102                     | 102-46           |               | Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema       |     |               | 58 - 59  |                        |
| GRI 102                     | 102-47           |               | Listado de los temas materiales  |     |               | 58 - 59  |                        |
| GRI 102                     | 102-48           |               | Reexpresión de la información  |     |               | No ha habido cambios significativos durante 2018 |                        |
| GRI 102                     | 102-49           |               | Cambios en la elaboración de informes  |     |               | 58 - 60  |                        |
| GRI 102                     | 102-50           |               | Período examinado  |     |               | 5, 59  |                        |
| GRI 102                     | 102-51           |               | Fecha del último informe   |     |               | 60   |                        |
| GRI 102                     | 102-52           |               | Ciclo de elaboración de informes   |     |               | 60   |                        |
| GRI 102                     | 102-53           |               | Punto de contacto para preguntas sobre el informe                            |     |               | 5  |                        |
| GRI 102                     | 102-54           |               | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI |     |               | 5  |                        |
| GRI 102                     | 102-55           |               | Índice de contenidos GRI   |     |               | 62 - 64  |                        |
| GRI 102                     | 102-56           |               | Verificación externa   |     |               | 60, 71   |                        |

| Estándar GRI                          | Número requisito | Tema material | Descripción  | ODS               | Pacto mundial | Página      | Notas |
|---------------------------------------|------------------|---------------|--|-------------------|---------------|-------------|-------|
| <b>Enfoque de gestión</b>             |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 103                               | 103-1            |               | Explicación del tema material y su cobertura   | 1 - 17            |               | 58 - 59     |       |
| GRI 103                               | 103-2            |               | El enfoque de gestión y sus componentes  | 1 - 17            |               | 58 - 59     |       |
| GRI 103                               | 103-3            |               | Evaluación del enfoque de gestión  | 1 - 17            |               | 59          |       |
| <b>Desempeño económico</b>            |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 201                               | 201-1            | ✓             | Valor económico directo generado y distribuido   | 2, 5, 7, 8, 9     |               | 54 - 56     |       |
| <b>Presencia en el mercado</b>        |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 202                               | 202-2            | ✓             | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local   |                   |               | 3, 24       | 17    |
| <b>Impactos económicos indirectos</b> |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 203                               | 203-1            | ✓             | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados   | 2, 5, 7, 9, 11    |               | 37 - 49     |       |
| <b>Anticorrupción</b>                 |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 205                               | 205-1            | ✓             | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción  | 16                | 10            | 16 - 20     |       |
| GRI 205                               | 205-2            | ✓             | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción   | 16                | 10            | 16 - 20, 27 |       |
| GRI 205                               | 205-3            | ✓             | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas  | 16                | 10            | Ninguna     |       |
| <b>Competencia desleal</b>            |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 206                               | 206-1            | ✓             | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | 16                | 10            | Ninguna     |       |
| <b>Materiales</b>                     |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 301                               | 301-1            |               | Materiales utilizados por peso o volumen   | 8, 12             | 7 - 9         | 50 - 53     |       |
| GRI 301                               | 301-2            |               | Insumos utilizados   | 8, 12             | 7 - 9         | 50 - 53     | 4     |
| <b>Energía</b>                        |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 302                               | 302-1            |               | Consumo energético dentro de la organización   | 7, 8, 12, 13      | 7 - 9         | 50 - 53     | 3     |
| GRI 302                               | 302-4            |               | Reducción del consumo energético   | 7, 8, 12, 13      | 7 - 9         | 50 - 53     | 5     |
| <b>Agua (2018)</b>                    |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 303                               | 303-5            |               | Consumo de agua  | 10                | 7 - 9         | 50 - 53     | 2     |
| <b>Emisiones</b>                      |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 305                               | 305-1            |               | Emisiones directas de GEI (Alcance 1)  | 3, 12, 13, 14, 15 | 7 - 9         | 50 - 53     |       |
| GRI 305                               | 305-2            |               | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (Alcance 2)   | 3, 12, 13, 14, 15 | 7 - 9         | 50 - 53     | 5     |
| GRI 305                               | 305-3            |               | Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)  | 3, 12, 13, 14, 15 | 7 - 9         | 50 - 53     | 5     |
| <b>Efluentes y residuos</b>           |                  |               |  |                   |               |             |       |
| GRI 306                               | 306-1            |               | Vertido de aguas en función de su calidad y destino  |                   | 7 - 9         | 50 - 53     | 2     |
| GRI 306                               | 306-2            |               | Residuos por tipo y método de eliminación  |                   | 7 - 9         | 50 - 53     | 4     |

| Estándar GRI                                  | Número requisito | Tema material | Descripción   | ODS      | Pacto mundial | Página  | Notas     |
|---|------------------|---------------|---|----------|---------------|---------|-----------|
| <b>Cumplimiento ambiental</b>                 |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 307                                       | 307-1            |               | Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental  | 16       | 7 - 9         | Ninguna |           |
| <b>Empleo</b>                                 |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 401                                       | 401-1            | ✓             | Nuevas contrataciones de empleo y rotación de personal  | 5        | 3 - 6         | 21 - 30 | 9, 10, 11 |
| GRI 401                                       | 401-2            | ✓             | Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales   | 8        | 3 - 6         | 21 - 30 |           |
| GRI 401                                       | 401-3            | ✓             | Permiso parental  | 5, 8     | 3 - 6         | 21 - 30 | 14        |
| <b>Relaciones trabajador - empresa</b>        |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 402                                       | 402-1            | ✓             | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales   | 8        | 3             |         | 19        |
| <b>Salud y seguridad en el trabajo</b>        |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 403                                       | 403-2            | ✓             | Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional | 3, 8     | 3 - 6         | 29      | 12, 13    |
| <b>Formación y enseñanza</b>                  |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 404                                       | 404-1            | ✓             | Media de horas de formación al año por empleado   | 4, 5, 8  | 3 - 6         | 21 - 30 | 16        |
| GRI 404                                       | 404-2            | ✓             | Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición  | 4, 5, 8  | 3 - 6         | 21 - 30 |           |
| GRI 404                                       | 404-3            | ✓             | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional  | 4, 5, 8  | 3 - 6         | 21 - 30 |           |
| <b>Diversidad e igualdad de oportunidades</b> |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 405                                       | 405-1            | ✓             | Diversidad en órganos de gobierno y empleados   | 5, 8     | 1 - 2         | 21 - 30 | 7         |
| GRI 405                                       | 405-2            | ✓             | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres   | 5, 8, 10 | 1 - 2         | 21 - 30 |           |
| <b>No discriminación</b>                      |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 406                                       | 406-1            | ✓             | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas  | 5, 8, 16 | 1 - 2         | Ninguna |           |
| <b>Política pública</b>                       |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 415                                       | 415-1            |               | Contribuciones a partidos o representantes políticos  |          |               | 0       |           |
| <b>Marketing y etiquetado</b>                 |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 417                                       | 417-3            |               | Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de <i>marketing</i>   | 5, 8, 16 |               | Ninguna |           |
| <b>Privacidad del cliente</b>                 |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 418                                       | 418-1            | ✓             | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente   | 16       |               | Ninguna |           |
| <b>Cumplimiento socioeconómico</b>            |                  |               |   |          |               |         |           |
| GRI 419                                       | 419-1            | ✓             | Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico  | 16       |               | 0       |           |



## Notas ■

- (1) Por el tipo de sector y el modelo de propiedad de empresa, las magnitudes que mejor reflejan las dimensiones del despacho son: número de personas, número de socios y cifra de negocios.
- (2) El suministro de agua de todas nuestras oficinas procede de la red de abastecimiento municipal de agua y su destino comprende únicamente usos de oficina. De este modo, las aguas residuales que generamos son únicamente aguas sanitarias, las cuales son canalizadas hasta la red de saneamiento municipal. No existe ningún tipo de derrame accidental. En el 2018 el consumo total de agua en nuestras oficinas ha sido de 15,07 megalitros (MI).

### Consumo de agua (m<sup>3</sup> / persona)

| 2016 | 2017 | 2018 |
|------|------|------|
| 8,97 | 8,89 | 7,38 |

Nota: Agua consumida para una cobertura del 86% en el 2016, del 82,27% en el 2017 y del 96,23% en el 2018 de la actividad de Garrigues (cobertura medida en términos de plantilla).

- (3) En el 2018 el consumo total de energía en nuestras oficinas ha sido de 23.316,74 gigajulios (GJ).

### Consumo eléctrico (MJ/m<sup>2</sup>)

| 2016   | 2017   | 2018   |
|--------|--------|--------|
| 422,63 | 371,88 | 379,03 |

Nota: Energía consumida para una cobertura del 97% en el 2016, 96% en el 2017 y del 100% en el 2018 de la actividad de Garrigues (cobertura medida en términos de plantilla).

- (4) Los residuos generados en Garrigues son mayoritariamente domésticos de carácter no peligroso (211 toneladas en el 2018). La generación de residuos peligrosos en las oficinas de Garrigues, en los últimos tres años, se presenta en el siguiente gráfico.

### Residuos peligrosos generados en oficinas (kg)

| 2016 | 2017 | 2018 |
|------|------|------|
| 597  | 428  | 507  |

Nota: Residuos peligrosos generados para una cobertura del 33% en el 2016, del 33% en el 2017 y del 33,24% en el 2018 (cobertura medida en términos de plantilla).

### Residuos fluorescentes generados en oficinas (kg)

| 2016 | 2017 | 2018   |
|------|------|--------|
| -    | -    | 232,90 |

Nota: Residuos fluorescentes generados para una cobertura del 81,8% en el 2018.

- (5) Las principales medidas destinadas a la reducción de las emisiones de GEI en nuestras oficinas se vienen centrando en los últimos años en la

actuación sobre los consumos energéticos (anteriormente comentadas en el apartado «Consumo energético») y los viajes de trabajo (promoción del uso de videoconferencias). Garrigues no genera emisiones significativas de otros gases diferentes de los GEI. A continuación se presenta el inventario de GEI de Garrigues para los últimos tres años de actividad.

### Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones t CO<sub>2e</sub>)

|                     | 2016     | 2017     | 2018     |
|---------------------|----------|----------|----------|
| Emisiones Alcance 2 | 2.799,70 | 1.691,82 | 1.649,04 |
| Emisiones Alcance 3 | 1.605,93 | 1.843,52 | 1.290,22 |

Nota: Emisiones (alcance 2) de gases de efecto invernadero para una cobertura del 97% en el 2016, del 96% en el 2017 y del 100% en el 2018 (cobertura medida en términos de plantilla).

Viajes (alcance 3): el cálculo de las emisiones alcance 3 ha sido realizado según metodologías y estimaciones específicas a partir de la información disponible. Dada su naturaleza, estos datos están sujetos a una importante incertidumbre.

- (6) Número de personas por categorías profesionales y regiones (cifras al cierre de los ejercicios 2016, 2017 y 2018):

### Número de personas por categorías profesionales

|                          | 2016         | 2017         | 2018         |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Socio                    | 295          | 298          | 303          |
| Counsel                  | 32           | 31           | 41           |
| Asociado principal       | 121          | 143          | 152          |
| Asociado sénior          | 407          | 387          | 388          |
| Asociado                 | 267          | 268          | 284          |
| Júnior                   | 296          | 293          | 294          |
| Trainee                  | 33           | 60           | 81           |
| OPS                      | 78           | 81           | 89           |
| Administración y soporte | 486          | 481          | 489          |
| <b>Total</b>             | <b>2.015</b> | <b>2.042</b> | <b>2.121</b> |

### Número de personas por región

| Región            | 2016         | 2017         | 2018         |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|
| España            | 1.696        | 1.695        | 1.735        |
| Portugal          | 114          | 115          | 120          |
| Resto de oficinas | 205          | 232          | 266          |
| <b>Total</b>      | <b>2.015</b> | <b>2.042</b> | <b>2.121</b> |

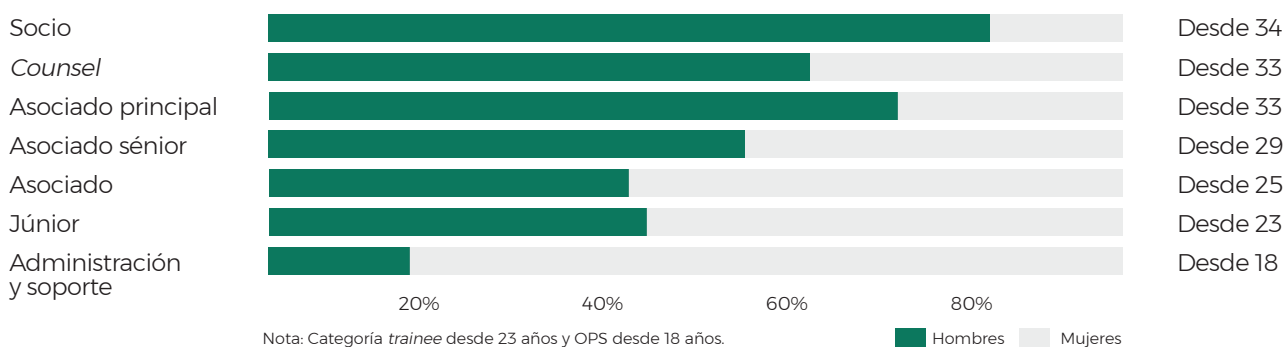
(7) Datos de personas por categorías profesionales, sexo y edad al cierre de los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

#### Número de personas por categorías profesionales

| Categoría                | 2016       |              |              | 2017       |              |              | 2018       |              |              |
|--------------------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
|                          | H          | M            | Total        | H          | M            | Total        | H          | M            | Total        |
| Socio                    | 251        | 44           | 295          | 252        | 46           | 298          | 255        | 48           | 303          |
| Counsel                  | 22         | 10           | 32           | 22         | 9            | 31           | 32         | 9            | 41           |
| Asociado principal       | 88         | 33           | 121          | 105        | 38           | 143          | 103        | 49           | 152          |
| Asociado sénior          | 205        | 202          | 407          | 189        | 198          | 387          | 186        | 202          | 388          |
| Asociado                 | 127        | 140          | 267          | 119        | 149          | 268          | 130        | 154          | 284          |
| Júnior                   | 124        | 172          | 296          | 127        | 166          | 293          | 134        | 160          | 294          |
| Trainee                  | 19         | 14           | 33           | 35         | 25           | 60           | 42         | 39           | 81           |
| OPS                      | 26         | 52           | 78           | 27         | 54           | 81           | 30         | 59           | 89           |
| Administración y soporte | 77         | 409          | 486          | 76         | 405          | 481          | 82         | 407          | 489          |
| <b>Total</b>             | <b>939</b> | <b>1.076</b> | <b>2.015</b> | <b>952</b> | <b>1.090</b> | <b>2.042</b> | <b>994</b> | <b>1.127</b> | <b>2.121</b> |

(H) hombres y (M) mujeres

#### Relación de personas por categoría, sexo y edad



(8) Nuestra filosofía es suscribir con los profesionales una modalidad de contrato laboral indefinido. En las oficinas internacionales, Garrigues sigue la práctica de contratación habitual de acuerdo a la normativa local vigente.

(9) Nuevas incorporaciones por sexo, categorías profesionales y región al cierre de los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

#### Nuevas incorporaciones por sexo y categorías profesionales

| Categoría                | 2016       |            |            | 2017       |            |            | 2018       |            |            |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                          | H          | M          | Total      | H          | M          | Total      | H          | M          | Total      |
| Socio                    | 93%        | 7%         | 14         | 100%       | 0%         | 1          | 80%        | 20%        | 5          |
| Counsel                  | 67%        | 33%        | 3          | 100%       | 0%         | 2          | 100%       | 0%         | 2          |
| Asociado principal       | 50%        | 50%        | 4          | 75%        | 25%        | 4          | 50%        | 50%        | 4          |
| Asociado sénior          | 67%        | 33%        | 21         | 50%        | 50%        | 12         | 45%        | 55%        | 29         |
| Asociado                 | 33%        | 67%        | 27         | 46%        | 54%        | 37         | 45%        | 55%        | 40         |
| Júnior                   | 38%        | 62%        | 125        | 44%        | 56%        | 135        | 50%        | 50%        | 143        |
| Trainee                  | 53%        | 47%        | 30         | 53%        | 47%        | 49         | 48%        | 52%        | 66         |
| OPS                      | 50%        | 50%        | 12         | 25%        | 75%        | 12         | 44%        | 56%        | 18         |
| Administración y soporte | 13%        | 87%        | 47         | 12%        | 88%        | 33         | 25%        | 75%        | 40         |
| <b>Total</b>             | <b>41%</b> | <b>59%</b> | <b>283</b> | <b>42%</b> | <b>58%</b> | <b>285</b> | <b>46%</b> | <b>54%</b> | <b>347</b> |

(H) hombres y (M) mujeres

## Nuevas incorporaciones por región

| Región            | 2016       |            |            | 2017       |            |            | 2018       |            |            |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                   | H          | M          | Total      | H          | M          | Total      | H          | M          | Total      |
| España            | 67         | 108        | 175        | 88         | 111        | 199        | 111        | 126        | 237        |
| Portugal          | 10         | 9          | 19         | 9          | 14         | 23         | 9          | 24         | 33         |
| Resto de oficinas | 39         | 50         | 89         | 24         | 39         | 63         | 40         | 37         | 77         |
| <b>Total</b>      | <b>116</b> | <b>167</b> | <b>283</b> | <b>121</b> | <b>164</b> | <b>285</b> | <b>160</b> | <b>187</b> | <b>347</b> |

(H) hombres y (M) mujeres

(10) Rotación por categorías profesionales, sexo y región en el 2016, 2017 y 2018:

## Rotación por categorías profesionales y sexo

| Categoría                | 2016       |            |            | 2017       |            |            | 2018       |            |            |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                          | H          | M          | Total      | H          | M          | Total      | H          | M          | Total      |
| Socio                    | 15         | 0          | 15         | 8          | 1          | 9          | 7          | 0          | 7          |
| Counsel                  | 5          | 1          | 6          | 1          | 0          | 1          | 1          | 0          | 1          |
| Asociado principal       | 5          | 1          | 6          | 4          | 3          | 7          | 5          | 3          | 8          |
| Asociado sénior          | 21         | 27         | 48         | 30         | 25         | 55         | 29         | 28         | 57         |
| Asociado                 | 29         | 43         | 72         | 36         | 37         | 73         | 29         | 52         | 81         |
| Júnior                   | 30         | 20         | 50         | 20         | 39         | 59         | 28         | 30         | 58         |
| Trainee                  | 2          | 1          | 3          | 7          | 4          | 11         | 7          | 6          | 13         |
| OPS                      | 3          | 5          | 8          | 2          | 8          | 10         | 6          | 5          | 11         |
| Administración y soporte | 3          | 34         | 37         | 5          | 33         | 38         | 3          | 28         | 31         |
| <b>Total</b>             | <b>113</b> | <b>132</b> | <b>245</b> | <b>113</b> | <b>150</b> | <b>263</b> | <b>115</b> | <b>152</b> | <b>267</b> |

(H) hombres y (M) mujeres

## Rotación por regiones

| Región            | 2016       |            |            | 2017       |            |            | 2018       |            |            |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                   | H          | M          | Total      | H          | M          | Total      | H          | M          | Total      |
| España            | 92         | 103        | 195        | 89         | 117        | 206        | 87         | 105        | 192        |
| Portugal          | 11         | 1          | 12         | 8          | 14         | 22         | 13         | 15         | 28         |
| Resto de oficinas | 10         | 28         | 38         | 16         | 19         | 35         | 15         | 32         | 47         |
| <b>Total</b>      | <b>113</b> | <b>132</b> | <b>245</b> | <b>113</b> | <b>150</b> | <b>263</b> | <b>115</b> | <b>152</b> | <b>267</b> |

(H) hombres y (M) mujeres

(11) Nuestra firma no ha tenido que acometer procesos de reestructuración empresarial tales como despidos colectivos o expedientes de regulación temporal de empleo.

(12) Tasa de absentismo:

## Tasa de absentismo por sexo (%)

| Años | Hombres | Mujeres | Total |
|------|---------|---------|-------|
| 2016 | 0,17    | 2,31    | 2,48  |
| 2017 | 0,29    | 2,09    | 2,38  |
| 2018 | 0,35    | 2,02    | 2,37  |

Nota: El cálculo sobre la tasa de absentismo se refiere únicamente a España.

(13) Indicadores del servicio médico. Cabe indicar que no se ha producido ningún accidente mortal.

#### Indicadores del servicio médico

|                                     | 2016       | 2017       | 2018       |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|
| <b>Indicadores</b>                  |            |            |            |
| Consultas médicas                   | 5.775      | 5.666      | 5.623      |
| Consultas enfermería                | 2.428      | 2.371      | 1.129      |
| Exámenes de salud                   | 875        | 784        | 787        |
| Analíticas                          | 807        | 889        | 954        |
| Consultas sobre ergonomía           | 225        | 207        | 159        |
| Consultas-Informes sobre higiene    | 229        | 259        | 234        |
| Informes sobre seguridad            | 22         | 20         | 8          |
| Formación (asistentes)              | 548        | 306        | 165        |
| <b>Accidentes con baja</b>          |            |            |            |
| <b>Número de accidentes totales</b> | <b>10</b>  | <b>6</b>   | <b>7</b>   |
| Accidentes <i>in itinere</i>        | 9          | 4          | 5          |
| Accidentes en el centro             | 1          | 2          | 2          |
| <b>Distribución por sexo</b>        |            |            |            |
| Número de mujeres                   | 8          | 3          | 7          |
| Número de hombres                   | 2          | 3          | 0          |
| <b>Días de baja</b>                 | <b>564</b> | <b>459</b> | <b>177</b> |

Nota: Datos referidos únicamente a España.

En el ejercicio 2018 se han formado un total de 165 personas en seguridad y salud, de las cuales 99 son mujeres y 66 hombres.

(14) En el ejercicio 2018, de un total de 68 maternidades siguen en activo, 12 meses después de su reincorporación, 59 empleadas, lo que supone un 87% del total de las maternidades. Por otro lado, de 21 paternidades siguen en activo, 12 meses después de su reincorporación, 19 empleados, lo que supone un 91% del total de las paternidades.

| Niveles de reincorporación tras la baja por maternidad o paternidad | 2016      |            |           |            | 2017      |            |           |            | 2018      |            |           |            |
|---|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
|   | H         |            | M         |            | H         |            | M         |            | H         |            | M         |            |
|   | Nº        | %          | Nº        | %          | Nº        | %          | Nº        | %          | Nº        | %          | Nº        | %          |
| Baja antes de los 12 meses del reingreso de maternidad / paternidad | 6         | 24         | 10        | 14         | 0         | 0          | 8         | 11         | 2         | 9          | 8         | 12         |
| Baja antes del reingreso de maternidad / paternidad                 | 0         | 0          | 0         | 0          | 0         | 0          | 0         | 0          | 0         | 0          | 1         | 1          |
| Activos 12 meses después del reingreso de maternidad / paternidad   | 19        | 76         | 62        | 86         | 19        | 100        | 64        | 89         | 19        | 91         | 59        | 87         |
| <b>Total</b>  | <b>25</b> | <b>100</b> | <b>72</b> | <b>100</b> | <b>19</b> | <b>100</b> | <b>72</b> | <b>100</b> | <b>21</b> | <b>100</b> | <b>68</b> | <b>100</b> |

(H) hombres y (M) mujeres

Nota: Datos referidos únicamente a España.

(15) Número de empleados por tipo de contrato, sexo, región y tipo de jornada. Datos referidos únicamente a España.

| Número de empleados                | 2016       |            | 2017       |            | 2018       |            |
|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                    | H          | M          | H          | M          | H          | M          |
| <b>Por tipo de contrato y sexo</b> |            |            |            |            |            |            |
| Indefinido                         | 530        | 857        | 542        | 843        | 556        | 853        |
| Trainee / Otros temporales         | 26         | 27         | 28         | 25         | 34         | 37         |
| <b>Total</b>                       | <b>556</b> | <b>884</b> | <b>570</b> | <b>868</b> | <b>590</b> | <b>890</b> |
| <b>Por tipo de jornada y sexo</b>  | <b>H</b>   | <b>M</b>   | <b>H</b>   | <b>M</b>   | <b>H</b>   | <b>M</b>   |
| Jornada completa                   | 553        | 848        | 564        | 834        | 585        | 857        |
| Jornada parcial                    | 3          | 36         | 6          | 34         | 5          | 33         |
| <b>Total</b>                       | <b>556</b> | <b>884</b> | <b>570</b> | <b>868</b> | <b>590</b> | <b>890</b> |

(16) Evolución del número medio de horas destinadas a formación en el 2016, 2017 y 2018:

#### Número medio de horas destinadas a formación

| Categoría                | 2016 |     |       | 2017 |     |       | 2018 |     |       |
|--------------------------|------|-----|-------|------|-----|-------|------|-----|-------|
|                          | H    | M   | Total | H    | M   | Total | H    | M   | Total |
| Socio                    | 58   | 75  | 60    | 66   | 75  | 67    | 56   | 58  | 57    |
| Counsel                  | 62   | 88  | 70    | 58   | 84  | 65    | 50   | 65  | 53    |
| Asociado principal       | 46   | 54  | 50    | 65   | 54  | 62    | 50   | 53  | 51    |
| Asociado sénior          | 69   | 71  | 70    | 112  | 93  | 102   | 90   | 72  | 81    |
| Asociado                 | 165  | 144 | 154   | 139  | 150 | 145   | 222  | 148 | 182   |
| Júnior                   | 167  | 178 | 173   | 142  | 158 | 151   | 142  | 155 | 149   |
| Trainee                  | 113  | 133 | 121   | 81   | 108 | 92    | 65   | 74  | 69    |
| OPS                      | 58   | 32  | 40    | 59   | 37  | 44    | 43   | 46  | 45    |
| Administración y soporte | 30   | 31  | 31    | 35   | 29  | 32    | 33   | 28  | 29    |

(H) hombres y (M) mujeres

(17) Garrigues presta servicios profesionales en distintas jurisdicciones, con una actividad que se extiende a todas las especialidades del derecho de empresa. Garrigues promueve y favorece la contratación de personal de los ámbitos geográficos en los que está presente, promoviendo también que dichas personas puedan desarrollar su carrera profesional conforme al plan de carrera del despacho.

(18) Por la naturaleza y volumen de los servicios contratados por el despacho, se estima que no existe riesgo de vulnerar los derechos humanos en la cadena de suministro, y que la firma no cuenta siquiera con un poder de influencia relevante sobre ella. Hasta la fecha, no consta queja o reclamación alguna al respecto.

(19) Garrigues respeta el derecho de sus personas a ser representadas por sindicatos y otros representantes legítimos, así como a participar con ellos en negociaciones para alcanzar acuerdos sobre sus condiciones laborales. Se respetan todos los derechos individuales y colectivos de nuestras personas.

En este sentido, no se han producido situaciones de riesgo en lo que afecta al ejercicio del derecho a la libertad de sindicación o de elección de representantes legales por parte del personal laboral de Garrigues.

Asimismo, Garrigues no ha impuesto modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo o traslados a su personal laboral. Los cambios ocasionados que pudieran suscitarse en el futuro se analizan caso por caso, de forma que se puedan evitar o reducir los impactos negativos en el personal, con observancia de los procedimientos establecidos en la legislación de cada jurisdicción.

(20) Número de proveedores.

|                 | 2016         | 2017         | 2018         |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| Nacionales      | 2.717        | 2.815        | 2.696        |
| Internacionales | 402          | 305          | 420          |
| <b>Total</b>    | <b>3.119</b> | <b>3.120</b> | <b>3.116</b> |

Nota: Datos referidos únicamente a España. Para más información sobre la cadena de suministro de Garrigues, se puede consultar el apartado de proveedores del Informe Integrado 2016.

# **Informe de verificación**

# AENOR

## VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2019/0010

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

### GARRIGUES

TITULADA: INFORME INTEGRADO 2018

Conforme con: GRI Standards del Global Reporting Initiative

Opción GRI aplicada: Esencial

Proceso de Verificación: Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.

Fecha de emisión: 2019-04-12



Rafael GARCÍA MEIRO  
Director General

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com



# GARRIGUES

[garrigues.com](http://garrigues.com)